



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO IV APARTADO A

Objetivos Anuales, Estrategias
y Metas

Ejercicio Fiscal 2026



Contenido

ALCALDÍAS	7
02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón.....	7
02CD02 Alcaldía Azcapotzalco	9
02CD03 Alcaldía Benito Juárez.....	11
02CD04 Alcaldía Coyoacán	13
02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	15
02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc	17
02CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero.....	20
02CD08 Alcaldía Iztacalco.....	22
02CD09 Alcaldía Iztapalapa	25
02DC10 Alcaldía La Magdalena Contreras	27
02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo.....	30
02CD12 Alcaldía Milpa Alta	32
02CD13 Alcaldía Tláhuac.....	34
02CD14 Alcaldía Tlalpan.....	36
02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza.....	39
02CD16 Alcaldía Xochimilco	42
DEPENDENCIAS	45
01C001 Jefatura de Gobierno	45
02C001 Secretaría de Gobierno	46
03C001 Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana	47
04C001 Secretaría de Desarrollo Económico	48
05C001 Secretaría de Turismo.....	49
06C001 Secretaría del Medio Ambiente.....	50
07C001 Secretaría de Obras y Servicios	52
08C001 Secretaría de Bienestar e Igualdad Social.....	54
09C001 Secretaría de Administración y Finanzas	57
10C001 Secretaría de Movilidad	59
11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana	60
13C001 Secretaría de la Contraloría General.....	61
15C006 Tesorería	62
16C000 Deuda Pública.....	63



25C001 Consejería Jurídica y de Servicios Legales	64
26C001 Secretaría de Salud	65
31C000 Secretaría de Cultura	66
33C001 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	67
34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	68
35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	69
36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.....	70
38C001 Secretaría de las Mujeres	71
43C001 Secretaría de Atención y Participación Ciudadana	72
44C001 Secretaría de Gestión Integral del Agua	73
45C001 Secretaría de Vivienda	76
ENTIDADES.....	78
01P0ES Fondo para el Desarrollo Económico y Social	78
02PDAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.....	79
02PDDP Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	80
03PDIV Instituto de Vivienda	81
04P0DE Fondo de Desarrollo Económico	82
04P0DS Fondo para el Desarrollo Social.....	83
05P0PT Fondo Mixto de Promoción Turística	84
06P0FA Fondo Ambiental Público	85
06PDPA Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.....	86
07PDIF Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.....	87
07PDIS Instituto para la Seguridad de las Construcciones	88
08PDCP Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	89
08PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.....	90
08PDII Instituto de las Personas con Discapacidad	92
08PDIJ Instituto de la Juventud	93
08PDPS Procuraduría Social	94
09PDLR Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.....	95
09PDPA Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.....	96
09PDPP Caja de Previsión de la Policía Preventiva.....	97
09PECM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. DE C.V.....	98



09PESM Servicios Metropolitanos, S.A. DE C.V.....	99
09PFCH Fideicomiso del Centro Histórico	100
09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia	101
10P0AC Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.....	102
10P0TP Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	103
10PDMB Metrobús	104
10PDME Sistema de Transporte Colectivo Metro	105
10PDOR Organismo Regulador de Transporte	106
10PDRT Red de Transporte de Pasajeros (RTP).....	107
10PDTE Servicio de Transportes Eléctricos.....	108
13PDEA Escuela de Administración Pública.....	109
13PDVA Instituto de Verificación Administrativa	110
26PDIA Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.....	111
26PDSP Servicios de Salud Pública.....	112
31PDMP Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	113
31PFMA Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.....	114
31PFME Fideicomiso Museo del Estanquillo.....	115
31PFPC Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	116
33PDCL Centro de Conciliación Laboral.....	117
33PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo	118
34PDHB Heroico Cuerpo de Bomberos	119
36PDID Instituto del Deporte	120
36PDIE Instituto de Educación Media Superior	121
36PEDUS Universidad de la Salud.....	122
36PFEG Fideicomiso Bienestar Educativo	123
41PDIP Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	125
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	127
01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo Comunicaciones y Contacto Ciudadano	127
01CD06 Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.....	128
02CDBP Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	129
02OD04 Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México	130
02OD06 Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.....	131



06CD05 Agencia de Atención Animal	132
07CD01 Planta Productora de Mezclas Asfálticas	133
11CD01 Universidad de la Policía	134
11CD02 Policía Auxiliar	135
11CD03 Policía Bancaria e Industrial	136
26CD01 Agencia de Protección Sanitaria	137
36CD02 Subsistema de Educación Comunitaria Pilares	138



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO IV

A.1 Alcaldías

Ejercicio Fiscal 2026



ALCALDÍAS

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Objetivo

Instrumentar políticas públicas que promuevan el desarrollo humano integral de las y los habitantes de la Alcaldía, mejoren la seguridad ciudadana, los servicios públicos y el desarrollo económico sostenible, que garanticen el rescate de espacios públicos, el cuidado del medio ambiente, la seguridad y el desarrollo pleno de las mujeres. Priorizar el máximo desarrollo de las mujeres y las niñas, estableciendo la igualdad sustantiva entre las mujeres y los hombres de Álvaro Obregón.

Estrategias

1. Garantizar el abasto de los servicios básicos indispensables que demanda la ciudadanía. Facilitar el acceso de la ciudadanía al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía. Garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute de espacios públicos con un ambiente amigable. Implementar programas y acciones encaminados al cuidado del medio ambiente.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente, que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Álvaro Obregón.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0-11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MIPYMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su uso para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Crear, elaborar e implementar programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y de los visitantes de la Alcaldía.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
13. Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias que se encuentren bajo la línea de bienestar.
14. Mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de las colonias con menor índice de Desarrollo Social, influyendo en la reducción del rezago y de la desigualdad social.

Metas

1. Contribuir a mantener una comunidad sustentable y sostenible.
2. Incrementar la participación en eventos educativos, culturales, artísticos y deportivos.
3. Contribuir a mejorar el bienestar y la salud de los habitantes mediante la implementación de acciones para la promoción de la salud pública.
4. Brindar consultas veterinarias.
5. Proporcionar servicios de cuidado infantil.
6. Garantizar una eficiente gobernabilidad en la Alcaldía.
7. Disminuir los niveles de pobreza en la Alcaldía Álvaro Obregón.
8. Contribuir a la disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios básicos en la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante una infraestructura pública e imagen urbana en condiciones adecuadas.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, con una administración eficiente.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Contribuir a la protección, atención y prevención en caso de contingencias o desastres naturales.
12. Fomentar la participación ciudadana activa e informada en los procesos de presupuesto participativo para la ejecución de proyectos comunitarios en las unidades territoriales de la demarcación.
13. Contribuir a mejorar el desarrollo integral de las mujeres que habitan la Alcaldía Álvaro Obregón, mediante la disminución de la vulnerabilidad a experimentar violencia de género.
14. Contribuir a reducir la tasa de pobreza en la Alcaldía Álvaro Obregón, disminuyendo las dificultades que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad social para acceder a una vida digna y de calidad.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Objetivo

Construir un Azcapotzalco mejor, con un gobierno capaz de atender las demandas más inmediatas de servicios públicos, pero también de contribuir a los grandes objetivos nacionales, como reducir la pobreza y la discriminación, y a los globales, como combatir el cambio climático y lograr una ciudad más resiliente.

Estrategias

1. Garantizar el abasto de los servicios básicos indispensables que demanda la ciudadanía. Facilitar el acceso de la ciudadanía al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía. Garantizar el acceso de la ciudadanía al disfrute de espacios públicos con un ambiente amigable. Implementar programas y acciones encaminados al cuidado del medio ambiente.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Azcapotzalco.
4. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 11 años de edad).
5. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
6. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPEs. Promover la capacitación para el empleo.
7. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su uso para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
8. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
10. Crear, elaborar e implementar programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y de los visitantes.
11. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
12. Lograr que los grupos de mujeres consigan mejores ingresos, un mejor acceso y control de los recursos y mayor seguridad, incluyendo protección ante la violencia.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Metas

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la Alcaldía Azcapotzalco, a través del mantenimiento integral de las áreas verdes urbanas y de la infraestructura instalada para la recreación, así como mediante la mejora en la prestación de los servicios públicos.
2. Promover y garantizar el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, fomentando la concientización sobre los beneficios sociales y de salud que implica la práctica deportiva y recreativa en todas las personas de la Alcaldía.
3. Mejorar la calidad de vida de los animales sintientes, disminuir los problemas de salud pública y contribuir a aumentar la concientización sobre el cuidado de los animales sintientes.
4. Contribuir a mejorar la alimentación de las y los niños que asisten a los CENDIS de la Alcaldía de Azcapotzalco.
5. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la Alcaldía Azcapotzalco, a través de la atención ciudadana mediante acciones y programas de gobierno, así como mediante la atención oportuna de emergencias para prevenir actos delictivos en la demarcación territorial.
6. Incentivar el aumento de la inversión en zonas productivas y comerciales para la generación de empleos, mejorar el entorno urbano de las zonas industriales y fomentar el turismo local, dando a conocer los puntos atractivos de la demarcación, sus orígenes, su historia, industria y cultura.
7. Establecer programas que mantengan operando los servicios básicos de la red secundaria de abastecimiento de agua, así como la red de drenaje y alcantarillado; conservar la superficie de rodamiento en vialidades secundarias en condiciones óptimas de operación, sin dejar de atender, mantener y rehabilitar banquetas, imagen urbana, balizamiento e instalación de señalamientos viales.
8. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, con una administración eficiente.
9. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
- Incrementar la seguridad de la población fija y flotante mediante la cultura de Protección Civil, así como a través de la capacitación del personal para la atención oportuna de emergencias.
10. Fomentar la participación ciudadana en el uso del Presupuesto Participativo, con la finalidad de que sea aplicado en proyectos para el mejoramiento de sus unidades territoriales, a través de trabajos de mejoramiento urbano, servicios y/o equipamiento, elevando así su calidad de vida y reforzando la seguridad de la población.
12. Atender de manera expedita, diligente y con calidad y calidez a las mujeres víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Objetivo

Compromiso de velar y hacer valer los derechos de los ciudadanos en la Alcaldía Benito Juárez, mediante un esquema de gobernanza abierta, en el que la autoridad, las ciudadanas y los ciudadanos participen activamente en las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Este compromiso busca fortalecer las condiciones de seguridad, desarrollo urbano, económico y bienestar, bajo un sistema de gobierno ético que privilegie el bien común de la comunidad juarense.

Estrategias

1. Proveer servicios básicos indispensables que demanda la población y facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida; promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo; y fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, asegurando un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y a disminuir los índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
5. Promover un gobierno democrático e incluyente, que atienda las necesidades de la población, propicie un ambiente libre de violencia y delitos, y fomente una cultura de prevención que salvaguarde la vida y seguridad de las personas frente a riesgos y amenazas.
6. Generar condiciones favorables para el desarrollo económico y el emprendimiento, impulsando apoyos, créditos y financiamientos para la producción local y reactivación de la economía, así como aumentando las fuentes de empleo a través de apoyos a MIPYMES y promoviendo la capacitación para el empleo.
7. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante albañilería, pintura, electricidad y conservación de espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, asegurando su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía; así como eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
8. Programar y presupuestar los recursos necesarios para cubrir los gastos de operación, dotando de recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas.
9. Programar y presupuestar recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
10. Desarrollar y aplicar programas y capacitaciones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.
11. Incluir las decisiones de la ciudadanía en la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

Metas

1. La naturaleza y objetivo de este Pp es dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura pública urbana, red de alumbrado público, poda de árboles, áreas verdes, suelo de conservación, promoción de cultura y recolección de residuos sólidos y peligrosos, red de agua potable y red hidrosanitaria.
2. Contribuir a la mejora de la población mediante la ampliación de oportunidades para el ejercicio de derechos educativos, culturales, deportivos y recreativos.
3. Lograr disminuir las enfermedades, la mortalidad materna y la tasa de morbimortalidad en la población.
4. Disminuir las enfermedades en animales, favorecer la reproducción controlada y responsable, para disminuir el abandono y su huella ambiental.
5. Se busca incrementar el nivel de satisfacción con los trámites y servicios, así como fortalecer la satisfacción por la gobernabilidad en la CDMX.
6. Fortalecimiento de la economía local y el turismo para disminuir los niveles de pobreza.
7. La naturaleza y objetivo de este Pp es la de dar mantenimiento y rehabilitación a infraestructura de edificios y espacios públicos, comerciales, educativos, deportivos y culturales.
8. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
9. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
10. El objetivo de esta acción contribuye a proteger la seguridad de las personas frente a riesgos generados por el efecto de fenómenos naturales, para lograr la reducción del impacto económico, social y ambiental, incrementando la resiliencia en la Alcaldía Benito Juárez, así como que se apliquen acciones preventivas y responsivas para evitar riesgos causados por fenómenos naturales y por la actividad humana.
11. Difundir y convocar la participación ciudadana mediante procedimientos sencillos en la presentación de proyectos que prioricen las necesidades de la población, integradas por pueblos y barrios que conforman la CDMX.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

Objetivo

Garantizar el acceso a servicios públicos, la preservación de espacios y vías públicas a través de la atención oportuna de las demandas ciudadanas, para contribuir a una convivencia armónica que fortalezca la habitabilidad de la Alcaldía. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de Coyoacán, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la educación, la cultura, la salud, el derecho a la vivienda y la inclusión social como cualidades de la interacción y convivencia en la Alcaldía. Coadyuvar para reducir la incidencia delictiva de los cinco delitos numéricamente más significativos en la Alcaldía, bajo un esquema sustentado en la coordinación, la legalidad y la transparencia. Contribuir a la mejora de la economía individual y comunitaria, a través de la generación de acuerdos interinstitucionales e intersectoriales para la creación de empleos dignos y redes de colaboración productiva, comercio justo e inversión privada que reactiven y establezcan nuevas áreas de desarrollo con vocación local sustentable.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía Coyoacán para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Coyoacán.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente, que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Brindar atención pre hospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía Coyoacán.
13. Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orienten a la compra del voto. Fortalecer las acciones



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

14. Ampliar los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria, eliminando programas clientelares que se orienten a la compra del voto. Fortalecer las acciones transversales que erradiquen la discriminación y la violencia hacia las personas que requieren atención prioritaria.

Metas

1. Contribuir a mantener una comunidad sustentable y sostenible.
2. Promover y garantizar el desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas, promoviendo la concientización sobre los beneficios sociales y de salud que implica la práctica deportiva y recreativa en cada una de las personas de esta Alcaldía.
3. Mejorar la calidad de vida y reducir las brechas de desigualdad entre los habitantes de la Alcaldía Coyoacán.
4. Contribuir al bienestar animal mediante la prestación de servicios médicos veterinarios en la Alcaldía Coyoacán.
5. Contribuir a mejorar la alimentación de las y los niños que asisten a los CACI de la Alcaldía de Coyoacán.
6. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la Alcaldía Coyoacán, a través de la atención ciudadana con acciones y programas de gobierno, así como la atención oportuna de emergencias para prevenir actos delictivos en la demarcación territorial.
7. Incentivar el aumento de la inversión en zonas productivas y comerciales para la generación de empleos, así como mejorar el entorno urbano de las zonas industriales; asimismo, fomentar el turismo local dando a conocer los puntos atractivos de la demarcación, sus orígenes, su historia, industria y cultura.
8. Proporcionar mantenimiento, rehabilitación, conservación y ampliación de infraestructura urbana en edificios, mercados y espacios públicos, banquetas, guarniciones e infraestructura vial, red de agua potable e infraestructura educativa y espacios deportivos, entre otros.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Protección y prevención de riesgos eficiente.
12. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la demarcación.
13. Promover las medidas especiales y de carácter temporal para disminuir las brechas de género y fomentar el pleno conocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.
14. Promover las medidas especiales y de carácter temporal para disminuir las brechas de género y fomentar el pleno conocimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

Objetivo

Conformar un gobierno vinculado a los vecinos, con eficientes servicios urbanos, programas y acciones que impacten en la mejora de su calidad de vida y la seguridad de su patrimonio. La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos trabajará con responsabilidad y sensibilidad social, respetuosa de los preceptos y disposiciones que establece la Constitución de la Ciudad de México y las disposiciones jurídicas que norman la vida política y administrativa de la Ciudad, propiciando la gobernanza y el bienestar ciudadano, procurando siempre el bien común.

Instrumentar un gobierno transparente, austero, innovador, incluyente, promotor de la igualdad y del respeto de los derechos humanos para todas y todos, que fomente y fortalezca la democracia participativa entre todos los sectores de la población, corresponsabilizándolos del desarrollo de nuestra demarcación a fin de reducir las brechas sociales, todo tipo de violencia de género y alcanzar mejores niveles de desarrollo humano.

Conservar las Áreas de Valor Ambiental y Áreas Naturales Protegidas como patrimonio natural de Cuajimalpa, para continuar siendo generadora de servicios ambientales que apoyen la sustentabilidad y mejoren la calidad de vida de los vecinos de Cuajimalpa y de la Ciudad de México.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Cuajimalpa.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0-11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MIPYMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

11. Contribuir a la prevención y mitigación de riesgos, brindando orientación, asesoría y apoyo de la Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil. Fomentar en la población una cultura de resiliencia mediante la autoprotección y el autocuidado, así como proporcionar el auxilio necesario a la población de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en caso de una contingencia, procurando restablecer la normalidad lo antes posible.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
13. Atender a jefas y jefes de familia en situación de vulnerabilidad mediante apoyos monetarios y/o en especie.

Metas

1. Aumento de la calidad de vida de la población residente de la Alcaldía.
2. Realización de eventos deportivos.
3. Disminución de la tasa de mortalidad de las personas.
4. Vacunación de animales de compañía.
5. Aumento del bienestar de las niñas y niños de 0 a 5 años.
6. Mejora en la percepción de gobernanza en la Alcaldía Cuajimalpa.
7. Incentivación del empleo y del turismo en la Alcaldía.
8. Universalidad de los servicios en la Alcaldía.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una administración eficiente.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Disminución de víctimas como consecuencia de fenómenos perturbadores antropogénicos o naturales.
12. Aumento del índice de satisfacción de los ciudadanos.
13. Reducción de los índices de bienestar de las familias de escasos recursos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Objetivo

Implementar un gobierno democrático, creando una cultura de rendición de cuentas más allá de lo que la ley solicita por obligación, fortaleciendo la profesionalización y sensibilización de las personas servidoras públicas, con una visión hacia un gobierno totalmente digital, coadyuvando en todo momento al gasto público eficiente y transparente.

Nuestras niñas, niños y adolescentes son sumamente importantes para este gobierno, por lo que el acceso universal a la educación básica es uno de nuestros principales compromisos, disminuyendo los índices de deserción escolar en educación básica, incentivando el alto desempeño académico con los mejores promedios en calificaciones de escuelas públicas y otorgándoles un apoyo económico o en especie al finalizar cada ciclo escolar.

Se promoverá la inclusión de todas las personas con capacidades diferentes, eliminando la creencia de que no están sanas o son menos capaces de realizar actividades, derivado de estigmas o estereotipos.

Se incentivará el deporte y la competitividad, ya que son parte fundamental del proyecto de gobierno. Las mujeres en Cuauhtémoc serán beneficiadas con la promoción de su empoderamiento e independencia económica.

La seguridad es un derecho humano, por lo que este gobierno adoptará acciones encaminadas a contar con mejores caminos seguros para mantener la tranquilidad y el orden dentro de las colonias de Cuauhtémoc, con mayor vigilancia, reactivación de los bunkers y, con ello, la disminución de la comisión de delitos.

En temas de ordenamiento, movilidad y sustentabilidad, se enfocará en la recuperación de los espacios públicos deteriorados o abandonados para el sano esparcimiento de las familias de la alcaldía, abarcando plazas, plazuelas, parques públicos, áreas infantiles y áreas comunes de unidades habitacionales.

Se mejorarán las rutas, días y horarios en materia de recolección de desechos sólidos para ofrecer alternativas a las personas que, por algún motivo, no pueden depositar sus desechos en los camiones de basura, evitando la generación de tiraderos clandestinos que deterioren el espacio público.

Se sostendrá un equipamiento social incluyente, implementando soluciones de acceso y fomento al mejoramiento en materia de diseño urbano, que orienten la inclusión social, el bienestar de las familias y la economía hacia modelos más eficientes, inclusivos y diversificados, mejorando los espacios públicos, parques, plazas, avenidas, calles, edificios públicos, escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, mercados públicos y otros que se encuentren en condiciones de deterioro.

En cuanto a nuestros mercados públicos, nos enfocaremos en continuar con la conservación de las instalaciones, obra pública nueva y otras acciones para beneficio de comerciantes y consumidores.

En el tema de "Vivienda Bonita", todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, como lo marca el artículo 4 de nuestra Carta Magna, porque el derecho a la vivienda es un derecho humano universal. Por ello, esta alcaldía implementará mecanismos para atender a la ciudadanía en temas de rehabilitación y mantenimiento de viviendas en situación precaria o de vulnerabilidad.

El desempeño económico que tenemos como el corazón de la Ciudad de México nos impulsa a brindar apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios de la alcaldía. Se fomentará el empleo y el autoempleo, orientando a las personas que deseen crear condiciones para la generación de los mismos.

Se establecerán convenios con empresarios, universidades, cámaras y otros actores para fortalecer la economía local, con el objetivo de encontrar alternativas para el fomento al empleo, capacitación de alto nivel y vinculación para el desarrollo económico y social de los habitantes de la demarcación.

Por último, se promoverá el crecimiento institucional a través del desarrollo integral de las servidoras y los servidores públicos, fortaleciendo los sistemas de información y comunicación, así como los procesos y



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

normativa administrativa, con el objetivo de consolidar una alianza efectiva entre los ciudadanos y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0-11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MIPYMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Brindar atención pre hospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la alcaldía.
13. Beneficiar a los habitantes que radican en la demarcación territorial y se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social y económica, que cumplan con las características propias de los mecanismos de operación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Metas

1. Eficiente prestación de servicios públicos básicos en la Alcaldía Cuauhtémoc. Contribuir al mejoramiento de bienes y servicios para la población de la alcaldía.
2. Recuperar las actividades culturales, recreativas y deportivas de los habitantes de la alcaldía. Contribuir con la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc, fomentando la cultura, el deporte y la recreación.
3. Suficiente capacidad de atención médica a la población de la alcaldía. Contribuir al bienestar social mejorando los mecanismos de servicios médicos para las personas de bajos recursos.
4. Contribuir al mejoramiento de servicios integrales para la población canina y felina, tanto con dueños como en situación de calle. Mejorar la calidad de bienes y servicios integrales para la población de la Alcaldía Cuauhtémoc. Disminuir las enfermedades en animales y favorecer la reproducción controlada y responsable, para reducir el abandono y su huella ambiental.
5. Oferta suficiente de espacios seguros para el cuidado de los infantes de escasos recursos. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía, ampliando espacios seguros para niñas y niños de 0 a 5 años de madres y padres trabajadores.
6. Incrementar el nivel de satisfacción con los trámites y servicios, así como fortalecer la percepción de gobernabilidad en la CDMX. Mejorar los asuntos de función pública, transparencia y rendición de cuentas, operativos en las 33 colonias de la alcaldía; compra y mantenimiento de equipo de seguridad y vigilancia; regulación de establecimientos mercantiles y comerciales.
7. El aumento de las actividades turísticas y productivas reactiva la economía. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la Alcaldía Cuauhtémoc. Fortalecer la economía local y el turismo para disminuir los niveles de pobreza.
8. Disminución de la brecha de desigualdad en el acceso a los servicios básicos.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Contribuir a la mejora continua de acciones en materia de protección civil. Salvaguardar la integridad física de las personas ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, mediante acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.
12. Fortalecimiento de la participación de la comunidad en la solución de problemas locales y la atención de necesidades (prestación de bienes y servicios), a través de la ejecución de proyectos prioritarios propuestos por los ciudadanos. Esto contribuirá al desarrollo y mejora de las colonias donde habitan, además de incrementar la confianza en las acciones del gobierno y permitir el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto por parte de los ciudadanos.
13. Contribuir a la creación de mejores proyectos, programas y acciones integrales para las familias en situación de vulnerabilidad social y económica.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

Objetivo

Crear un gobierno cercano a la gente, que promueva la austeridad y el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al gasto eficiente de los recursos públicos. Brindar a la población los servicios públicos indispensables, como seguridad pública, limpieza, alumbrado público, suministro y cuidado del agua potable, infraestructura vial y transporte público. Proveer servicios de salud cercanos, así como impulsar la práctica del deporte como garantía de una vida más saludable. Promover una educación de calidad y la realización de actividades culturales. Atender de manera prioritaria a los grupos vulnerables de la población. Impulsar el desarrollo económico de la Alcaldía. Fomentar la cultura del cuidado y preservación del medio ambiente.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente, que contribuya a mejorar la calidad de vida y a la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 5.11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
11. Brindar atención pre hospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la alcaldía.
13. Las dependencias, entidades de la Ciudad de México y las alcaldías que atiendan a mujeres víctimas de violencia deberán expedir documentos que hagan constar la atención de las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que los hagan valer en sus centros de trabajo.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO

14. Señalar, en términos claros y accesibles para todas las personas, y difundir ampliamente las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas, acciones y servicios dirigidos a determinados grupos de población, con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas sociales de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre sus montos y padrón de beneficiarios.

Metas

1. Contribuir al servicio público de limpia y separación de residuos, mediante el manejo eficiente de los residuos sólidos que se generan en la Alcaldía.
2. Contribuir a garantizar la promoción de la cultura física y deportiva en la Alcaldía, mediante la implementación de programas y campañas para el goce y disfrute de los habitantes.
3. Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de la población de la Alcaldía, mediante el acceso a una salud pública de calidad y campañas de prevención y control de enfermedades.
4. Contribuir al incremento de servicios integrales para animales de compañía con tutores.
5. Contribuir al cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia, mediante el desarrollo de programas de atención, protección y garantía de igualdad sustantiva.
6. Contribuir al acceso a una vida libre de violencia y a la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra su integridad y bienes en la Alcaldía.
7. Contribuir al bienestar de sectores de la población en situación vulnerable y con desventajas, mediante apoyos para la creación y ampliación de algún tipo de negocio y MIPYMES.
8. Contribuir a la mejora de la infraestructura pública de la Alcaldía, mediante la rehabilitación y mantenimiento de sus instalaciones, edificios, planteles, centros y espacios para el goce y disfrute de los habitantes y visitantes.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Contribuir al cumplimiento de programas de protección civil mediante la implementación de una cultura de prevención y autoprotección.
12. Contribuir a la promoción y fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la implementación de programas y proyectos comunitarios y de gestión social.
13. Contribuir al cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres, mediante el desarrollo de programas sociales de atención, protección y garantía de igualdad sustantiva en grupos etarios de la Alcaldía GAM.
14. Contribuir al bienestar de sectores de la población con desventajas sociales y económicas, mediante apoyos económicos y en especie, a fin de mejorar su calidad de vida.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

Objetivo

Asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, planeación y ejecución de obras. Promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan desempeñar una labor consciente y responsable. Garantizar un ambiente sin violencia para los habitantes y visitantes de la demarcación, instrumentando programas de seguridad pública con eficiencia que permitan la prevención de delitos en la demarcación. Implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos, encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Desarrollar programas dirigidos a emprendedores, grupos de trabajo, organizaciones sociales, que promuevan el desarrollo económico sustentable para fortalecer el desarrollo productivo de las personas. Basándose en los ejes rectores de la Alcaldía Iztacalco, los cuales son:

1. Seguridad ciudadana y protección civil; 2. Igualdad de derechos y bienestar social; 3. Infraestructura y desarrollo urbano integral; 4. Medio ambiente y desarrollo sustentable; 5. Gobierno cercano, transparente y de rendición de cuentas.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Iztacalco.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPEs. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

Estrategias

9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Lograr que los habitantes de la Alcaldía de Iztacalco y la población flotante cuenten con un sistema de gestión integral de riesgos y de protección civil que les permita desarrollar estrategias de reducción de riesgos, encaminadas a contar con protocolos de actuación en casos de siniestros y brindar atención en emergencias. Contar con estrategias de construcción del riesgo, desarrollando protocolos por tipo de peligro, riesgo o amenaza. Hacer las evaluaciones a los programas de protección civil internos y especiales para la verificación de protocolos de detección de riesgos en zonas de peligro y la revisión periódica de las mismas. Realizar revisiones de las medidas de seguridad y estructura física en establecimientos y plazas comerciales, verificar instalaciones y lograr que la población conozca las medidas de prevención a emplear en caso de siniestros. Contar con capacitaciones especializadas sobre primeros auxilios y control de emergencias. Tener al personal de Protección Civil y de la Alcaldía capacitado en estos temas para la atención a siniestros, así como impartir información a la población para el conocimiento y participación de las acciones contra las contingencias e implementar brigadas y organización vecinal. Realizar simulacros en escuelas, centros de trabajo y para los hogares; promover las medidas de prevención y de una cultura de responsabilidad ante las situaciones.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
13. Mejoramiento de la situación económica de las mujeres en la Alcaldía Iztacalco y lograr equidad social para que vivan en mejores condiciones. Impartición de cursos de capacitación para una autonomía económica mediante talleres de panadería, fabricación de embutidos y cómputo, lo cual les permitirá insertarse en el mercado laboral y formar cooperativas. Impartición de cursos y talleres para el fortalecimiento psicológico, social y emocional de las mujeres víctimas de la violencia de género, con temas de autoestima, límites, comunicación asertiva, violencia de género, defensa personal para mujeres, oratoria y expresión oral en público, ciudadanía, derechos sexuales, sororidad, feminismo, inteligencia emocional, relaciones y comunicación interpersonal sana. Impartición de forma gratuita de asesorías médicas, psicológicas y jurídicas para proporcionarles herramientas sobre la desigualdad de género en la demarcación. Contribución al cambio de la visión de la sociedad mexicana sobre el papel de la mujer. Creación de un programa de becas para que las mujeres concluyan el nivel básico y medio superior, lo cual les permitirá continuar con sus estudios.
14. Otorgar apoyos económicos y en especie a los sectores más vulnerables de la Alcaldía de Iztacalco para hacer frente a imprevistos que puedan desestabilizar sus ingresos por requerir desembolsos de corto plazo. Contribuir a los gastos de las familias por situaciones contingentes, por ejemplo: desastres, funerales, enfermedad, desempleo y orfandad, entre otros.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

Metas

1. Contribuir a reducir la cantidad de toneladas de residuos sólidos urbanos producidos en la Ciudad de México mediante el manejo integral de los residuos sólidos de la Alcaldía de Iztacalco, separando los residuos desde el origen.
2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el uso de las instalaciones deportivas y casas de cultura en un entorno seguro.
3. Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de salud para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco.
4. Contribuir a mejorar la satisfacción de la población sobre los servicios públicos locales bajo demanda a través de los servicios de salud para la prevención y control de enfermedades en la Alcaldía de Iztacalco.
5. Contribuir al desarrollo infantil de los niños y niñas en Iztacalco a través de los servicios que reciben en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía.
6. Incremento en el grado de satisfacción de la gobernabilidad en la Alcaldía.
7. Medir el crecimiento del emprendimiento y la actividad económica.
8. Contribuir a mejorar la percepción de la población sobre los servicios básicos que proporciona el gobierno de la Ciudad de México en su zona norte en materia de calles y avenidas, mediante el manejo integral de la Alcaldía de Iztacalco para rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura pública.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Contribuir a atender siniestros y emergencias en la Alcaldía Iztacalco mediante la implementación de acciones en materia de protección civil.
12. Contribuir a la toma de decisiones sobre el ejercicio del presupuesto mediante la participación ciudadana para fortalecer la rendición de cuentas y la conformación de tejido social.
13. Contribuir a erradicar la violencia de género.
14. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población mediante el otorgamiento de apoyos económicos y en especie.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

Objetivo

Igualdad y derechos. Mediante la defensa de los derechos se coadyuvará a la creación de una sociedad equitativa. Se implementarán programas y acciones sociales encaminadas a elevar las condiciones de vida de la población con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad. Ciudad sustentable. Se atenderán las demandas de la población en materia de servicios públicos: infraestructura de drenaje, agua potable, mejoramiento de los espacios públicos, parques. Además, se llevará a cabo la recolección de residuos sólidos, mejoramiento del alumbrado público, logrando las condiciones para generar crecimiento económico que redunde en mayor bienestar social para las personas que, debido a externalidades negativas, han sido poco favorecidas de los ciclos económicos de la ciudad. Más y mejor movilidad. Se implementarán acciones necesarias para garantizar que todas las personas puedan desplazarse de manera segura, accesible, cómoda, eficiente y priorizando a los usuarios más vulnerables de la vía, con una visión metropolitana igualitaria y de respeto al medio ambiente. Ciudad de México, capital cultural de América. Se llevarán a cabo acciones que garanticen a todas las personas el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el acceso al desarrollo cultural, la educación artística, la preservación de la identidad y la cultura de los pueblos y barrios originarios de Iztapalapa. Es indiscutible que el bienestar social está en función del desarrollo cultural de la sociedad, por lo que a mayor cultura, mayor respeto, armonía social y convivencia pacífica. Cero agresión y más seguridad. Implementación de políticas públicas coordinadas con los diferentes órdenes de gobierno, así como gobiernos colindantes, en materia de prevención y no violencia, promoción de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas. Ciencia, innovación y transparencia. Se garantizará que todas las personas tengan libre expresión y participación ciudadana en la toma de decisiones públicas para un gobierno democrático y una administración eficaz y eficiente de los servicios públicos que se rija bajo los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Iztapalapa.
5. Promover la buena alimentación y atención integral a niñas y niños inscritos en los CENDI mediante la entrega de raciones alimentarias consistentes en comida caliente. Realizar seguimiento del desarrollo de menores a través de la toma de datos de antropometría (peso y talla) que permita dar un seguimiento del crecimiento y desarrollo de los menores usuarios.
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MIPYMES. Promover la capacitación para el empleo.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Brindar atención pre hospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
13. Lograr una alfabetización de las mujeres de la Alcaldía Iztapalapa mediante la conclusión de sus estudios.
14. Creación de acciones sociales encaminadas a mejorar el nivel de vida de la población. Entrega de apoyos a la población. Disminuir el rezago social.

Metas

1. Contribuir a satisfacer las necesidades de la comunidad y garantizar el bienestar social.
2. Contribuir a garantizar el desarrollo integral de todas las personas.
3. Contribuir a promover, proteger y restaurar la salud de la población.
4. Contribuir a la suficiente protección y bienestar animal en las alcaldías de la Ciudad de México.
5. Contribuir al mejoramiento del bienestar de las niñas y los niños de 0 a 5.11 años de la Alcaldía.
6. Contribuir a mejorar los niveles de percepción de seguridad y buen gobierno.
7. Contribuir a la disminución de la desocupación en México.
8. Contribuir a mejorar el índice de satisfacción de la ciudadanía con la infraestructura pública en México.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Realizar capacitaciones a las brigadas de Protección Civil para un mejor apoyo a la ciudadanía.
12. Contribuir al aumento del índice de participación ciudadana.
13. Contribuir al desarrollo integral de la mujer en México.
14. Contribuir a disminuir las brechas de desigualdad económica.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Objetivo

Diseñar políticas públicas enfocadas a la preservación del medio ambiente a través de la implementación de programas que permitan la mejora de la calidad de vida; proporcionar servicios de calidad conforme a los compromisos adquiridos, asegurando una disminución en el rezago social que le permita a la ciudadanía una mejor calidad de vida; coordinar permanentemente los programas de desarrollo social enfocados en la educación, atención a la infancia, al adulto mayor y a las mujeres, el cuidado de la salud y el fomento a la educación física y el deporte, para mejorar la condición de vida de los habitantes y lograr espacios libres de violencia; lograr continuamente una eficiente administración de recursos humanos, materiales y financieros, sustentada en estándares de desempeño, para que el logro de los objetivos institucionales se lleve a cabo de manera óptima, con transparencia y rendición de cuentas; y garantizar la preservación de los recursos naturales en suelo urbano y suelo de conservación.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía La Magdalena Contreras para la población.
2. Fomentar los valores culturales de la demarcación territorial en las nuevas generaciones. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía La Magdalena Contreras. Promover el desarrollo de la educación artística (danza, música, cine, teatro, etc.).
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente, que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Brindar atención pre hospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía La Magdalena Contreras.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

13. Las dependencias, entidades de la Ciudad de México y las Alcaldías que atiendan a mujeres víctimas de violencia deberán expedir documentos que hagan constar la atención de las mujeres víctimas de violencia, con la finalidad de que los hagan valer en sus centros de trabajo.
14. Brindar apoyo a personas en situación de pobreza.

Metas

1. A través de distintas acciones, mejoraremos la capacidad de la infraestructura vial actual, se promoverá el uso de sistemas adecuados para la recolección y tratamiento (clasificación, reciclaje, reutilizar, reducir) de residuos sólidos, y la escasa cooperación de autoridades competentes para aplicar las sanciones legales con multas económicas, arresto de hasta 36 horas o trabajo comunitario a aquellos ciudadanos que tiran basura de forma deliberada en vía pública, ya que se considera una infracción administrativa que afecta el entorno urbano y la calidad de vida de la ciudad. Optimizar los servicios públicos, disfrutar de la vía pública libre de residuos sólidos, con menos tiraderos clandestinos; distribución de agua potable y menos fugas; mantener la red de drenaje en mejores condiciones y, como consecuencia, evitar inundaciones por las lluvias atípicas de estas temporadas. Las calles bien iluminadas por un eficiente alumbrado público, para una mejor seguridad y tranquilidad de los residentes de la Alcaldía. Sin olvidar el mantenimiento de parques y jardines, ya que con la poda constante y mantenimiento se podrá disfrutar de una mejor imagen urbana. El programa de Enchulando Contreras ayudará a mejorar las vialidades, así como su señalética para prevenir accidentes. En conjunto, mejorando los servicios públicos urbanos se dará mejor atención a los ciudadanos, se apoyará a la economía mediante el programa Enchulando Contreras y se atenderán mejor los servicios que se requieren por emergencia, dando una calidad de vida tanto en sus viviendas como en la vía pública.
2. Actividades cívicas, inclusión, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
3. Contribuir al acceso de la población contrerense a una vida más saludable.
4. El fin de este programa presupuestario es posibilitar el trato digno a los animales de la demarcación, principalmente animales de compañía.
5. Apoyos alimentarios a niñas y niños que asisten a los CENDIS de la Alcaldía, entregados.
6. Servicios proporcionados para trámites ciudadanos mediante Ventanilla Única de Trámites, apoyos a fiestas tradicionales y conmemoraciones. Actividades para la prevención del delito, recorridos de seguridad, operativos de seguridad, apoyos económicos entregados mediante la Línea de Acción Social, reconocimiento a policías.
7. La realización de ferias, cursos, talleres y eventos para la reactivación económica a negocios y para el fortalecimiento económico, empleo y turismo, tiene como objetivo fortalecer y fomentar las actividades productivas del sector agropecuario y comunitario, a través de apoyos directos, económicos y en especie, con el propósito de conservar los espacios rurales y los recursos naturales del suelo de conservación ecológica de la demarcación. De manera particular, el programa busca preservar los espacios rurales y los recursos naturales del suelo de conservación ecológica, mediante guardianas y guardines forestales, mantenimiento de áreas de valor ambiental, reforestación y educación ambiental. Estas acciones, en conjunto, permiten articular el fomento económico y la conservación ambiental bajo un modelo de economía circular, en beneficio de los pobladores de la Alcaldía La Magdalena Contreras y del resto de los habitantes de la Ciudad de México.
8. Contar con mejores alternativas para el mantenimiento preventivo y rehabilitación de vialidades secundarias, y que exista una mejor convivencia familiar y vecinal de los habitantes de la Alcaldía.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

11. Acciones de Protección Civil, mediante servicios de atención médica prehospitalaria y de atención a emergencias de riesgo realizadas; actividades de capacitación para el personal y brigadistas de Protección Civil, así como a la población en general; actividades de gestión de opiniones de riesgo y actividades de mitigación de riesgos dentro de la demarcación de la Alcaldía realizadas.
12. El Presupuesto Participativo tiene la finalidad de fomentar la participación de los habitantes de colonias, pueblos y barrios en las convocatorias para proponer y votar proyectos y políticas de desarrollo, con un alcance para la atención de problemas y necesidades de un limitado número de habitantes. La participación ciudadana tendrá el propósito de abrir líneas de comunicación entre gobierno y ciudadanía para la toma de decisiones compartidas, que permita mejorar la calidad de vida, la inclusión social y el desarrollo comunitario con equidad.
13. Avance en la contribución para que las mujeres accedan a una vida libre de violencia de género mediante el Programa Social Mujeres Transformadoras.
14. Apoyos sociales otorgados a grupos de atención prioritaria.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Objetivo

Garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la dignificación de los espacios públicos de la alcaldía, la promoción de un gobierno transparente, democrático, plural y ético; la creación y obtención de empleos promoviendo la economía, priorizando a mujeres; y la implementación de diversas acciones, poniendo en el centro la atención a las desigualdades que afectan a las mujeres.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente, que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPIMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Contar con una población preparada para afrontar de manera autogestiva una emergencia o desastre.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la alcaldía.
13. Apoyar económicamente hasta 250 mujeres en el territorio de Miguel Hidalgo que se encuentren en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presenten riesgo alto o riesgo de violencia feminicida, o mujeres víctimas de violencia en sus hogares.
14. Disminuir la carencia alimentaria de las personas residentes de la alcaldía.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

Metas

1. Contribuir a mejorar la imagen urbana de la Ciudad de México mediante la implementación de proyectos de rehabilitación de espacios públicos.
2. Contribuir a mejorar el tejido social de las zonas más vulnerables de la Alcaldía Miguel Hidalgo, garantizando el derecho al deporte, la cultura y la recreación.
3. Contribuir a mejorar la salud de la población de Miguel Hidalgo mediante la prevención de enfermedades.
4. Contribuir a mejorar la salud pública mediante el aumento de la cobertura de servicios de salud preventivos.
5. Contribuir a mejorar el desarrollo de las madres de familia mediante espacios de cuidado infantil.
6. Contribuir a mejorar la percepción de gobernabilidad de los habitantes de la demarcación de Miguel Hidalgo.
7. Contribuir a la reactivación económica de la Alcaldía mediante el fomento de la inversión local.
8. Contribuir a mejorar la infraestructura urbana de la Alcaldía Miguel Hidalgo mediante acciones de mejora.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Contribuir a salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro mediante los diversos servicios en materia de Protección Civil.
12. Contribuir a la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante mecanismos de participación.
13. Contribuir a la disminución de la violencia contra las mujeres y a mejorar su calidad de vida a través del acceso a una vida libre de violencia en igualdad sustantiva.
14. Contribuir a la generación de empleos mediante la habilitación de comedores que coadyuven a la disminución de la carencia alimentaria.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA

Objetivo

Intervención en los espacios públicos para rehabilitar y recuperar el espacio urbano que se ha descuidado y/o perdido por motivos diversos, de manera que su recuperación nuevamente propicie la convivencia social, el impulso a las actividades económicas y mejore la seguridad pública. Proponer alternativas de vialidad urbana para mejorar el flujo vehicular en los principales puntos conflictivos de nuestras localidades, ayudando a la seguridad peatonal, así como al desarrollo social y económico.

Desarrollar y mejorar las actuales estrategias de seguridad pública en los 12 pueblos de la Alcaldía, de suerte que se abaten los niveles de incidencia delictiva y se propicien mejores condiciones de bienestar social, prestando especial atención a las mujeres y jóvenes. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad productiva local e impulsar las actividades económicas de la Alcaldía a través de los diversos componentes de nuestras políticas públicas, generando, además, una mayor derrama económica entre los habitantes, mejorando así sus niveles de bienestar.

Aprovechar el potencial turístico y cultural que posee nuestra Alcaldía para lograr ser un destino atractivo para el turismo de la CDMX, y que a su vez impulse la derrama económica para reactivar la economía local. Contribuir al fortalecimiento de las comunidades en sus expresiones culturales y recreativas para que incidan en el desarrollo social, recuperando así la convivencia comunitaria y repercutiendo de manera positiva en la recuperación económica de la Alcaldía.

Establecer un espacio de orientación a la población de Milpa Alta que sufre de problemas emocionales, particularmente en el segmento de jóvenes, y prevenir situaciones de riesgo para su salud.

Brindar un espacio digno para que los adultos mayores no pierdan la convivencia social, aprovechando su experiencia y conocimiento para no perder la cohesión social de nuestra demarcación. Contar con un refugio para cuidar de manera temporal a caninos abandonados o maltratados, atendiendo su recuperación física hasta encontrarles un hogar definitivo (adopción). Contribuir al aprovechamiento del agua de lluvia en viviendas que carecen de disponibilidad de agua potable mediante tuberías, mejorando así su abasto.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
2. Fomentar los valores culturales de la demarcación en las nuevas generaciones. Incentivar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos y recreativos que organiza la Alcaldía. Promover el desarrollo de la educación artística (danza, música, cine, teatro, etc.).
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA

Metas

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta a través de un esquema integral en los recursos naturales, así como una mejora en la prestación de servicios públicos.
2. Mejorar el acceso a actividades culturales, deportivas y recreativas, al incrementar la oferta en los 12 pueblos de la Alcaldía Milpa Alta.
3. Contribuir a garantizar el derecho a la salud de la población de la Alcaldía Milpa Alta mediante el acceso a servicios de salud.
4. Contribuir a la protección y salud de animales de compañía y en situación de calle mediante campañas de sanidad y bienestar animal en la Alcaldía Milpa Alta.
5. Contribuir al desarrollo integral de las infancias de la Alcaldía Milpa Alta mediante el acceso a servicios de cuidado, alimentación y educación en espacios seguros.
6. Contribuir a la prevención de delitos, el derecho a la convivencia pacífica y solidaria; promoviendo la participación ciudadana, con respeto, legalidad y derechos humanos, fortaleciendo la confianza.
7. Contribuir al crecimiento económico de la Alcaldía Milpa Alta mediante el fortalecimiento de sus unidades económicas.
8. Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de la población que habita la Alcaldía Milpa Alta mediante el fortalecimiento de la infraestructura urbana.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Contribuir a la reducción del riesgo ante emergencias y desastres en la Alcaldía Milpa Alta mediante la atención oportuna.
12. Contribuir al fortalecimiento de la participación e inclusión ciudadana en la Alcaldía Milpa Alta mediante la consulta, deliberación y seguimiento del Presupuesto Participativo.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

Objetivo

Representar y trabajar por los intereses de los Tlahuaquenses. Establecer una relación de proximidad y confianza del gobierno con la población. Promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en nuestra demarcación. Facilitar la participación efectiva de niñas, niños y personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y las personas mayores en la vida social, política y cultural de la demarcación. Promover la participación de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en Tláhuac, en los asuntos públicos de la demarcación territorial, reconociendo así los derechos político-culturales otorgados por la Constitución Local. Garantizar la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local. Garantizar la equidad, eficacia y transparencia de los programas y acciones de gobierno. Garantizar el acceso y calidad de los servicios públicos. Implementar medidas para que progresivamente se erradiquen las desigualdades y la pobreza, promoviendo el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, en los términos previstos en la Constitución Local. Garantizar el acceso de la población a espacios públicos e infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna. De igual forma, promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa del espacio público.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Tláhuac.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritaria, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0 – 11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MYPEs. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su funcionamiento para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC

10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Brindar atención pre hospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
13. Incrementar las oportunidades de desarrollo de las personas pertenecientes a los grupos más vulnerables en la Alcaldía Tláhuac, mediante la implementación de programas y acciones sociales.

Metas

1. Mejora del bienestar social y ambiental.
2. Participación ciudadana en eventos y actividades cívico-culturales, físicas y formativas realizadas.
3. Participación ciudadana en eventos y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.
4. Participación ciudadana en servicios para el cuidado responsable y el bienestar animal realizadas.
5. Familias con mejora en su bienestar social y laboral atendidas.
6. Mujeres con actividades de prevención del delito atendidas.
7. Personas con actividades económicas atendidas.
8. Condiciones de habitabilidad mejoradas.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias en materia de protección civil.
12. Familias con mejora en su calidad de vida atendidas.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

Objetivo

Construir una demarcación incluyente, sostenible y sustentable, con un enfoque de igualdad de derechos para atender de manera oportuna, eficiente y eficaz las necesidades que demanda la población, aplicando procesos de mejora continua que contribuyan a elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía Tlalpan.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0-11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MIPYMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Promover una cultura de derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, la igualdad de género y contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos como el familiar, laboral, escolar y el espacio público; las actividades propuestas contemplan estrategias diversas, incluidas acciones de formación, difusión y visibilización, así como de prevención de las diferentes modalidades y tipos de violencia hacia las mujeres a través de la asesoría/orientación psicológica y jurídica que faciliten el acceso a la justicia de las mujeres, desde decisiones informadas y basadas en el ejercicio de sus derechos; de manera simultánea se plantea la incorporación de hombres en las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, como actores clave en el cambio de prácticas sociales violentas por prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
13. Promover una cultura de derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, la igualdad de género y contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos, como el familiar, laboral, escolar y el



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

espacio público; las actividades propuestas contemplan estrategias diversas, incluidas acciones de formación, difusión y visibilización, así como de prevención de las diferentes modalidades y tipos de violencia hacia las mujeres a través de la asesoría/orientación psicológica y jurídica que faciliten el acceso a la justicia de las mujeres, desde decisiones informadas y basadas en el ejercicio de sus derechos; de manera simultánea se plantea la incorporación de hombres en las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, como actores clave en el cambio de prácticas sociales violentas por prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.

14. Brindar acceso a programas sociales que contribuyan a que la población tlalpense se desarrolle en el ámbito social y cuente con acceso a diversos servicios e insumos, lo que contribuye a su desarrollo.

15. Promover una cultura de derechos de las mujeres, el acceso a la justicia, la igualdad de género y contribuir en la prevención de la violencia hacia las mujeres en diversos ámbitos, como el familiar, laboral, escolar y el espacio público; las actividades propuestas contemplan estrategias diversas, incluidas acciones de formación, difusión y visibilización, así como de prevención de las diferentes modalidades y tipos de violencia hacia las mujeres a través de la asesoría/orientación psicológica y jurídica que faciliten el acceso a la justicia de las mujeres, desde decisiones informadas y basadas en el ejercicio de sus derechos; de manera simultánea se plantea la incorporación de hombres en las actividades de prevención de la violencia hacia las mujeres, como actores clave en el cambio de prácticas sociales violentas por prácticas basadas en el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes y adultas mayores.

Metas

1. Mejorar y proporcionar atención inmediata de los servicios solicitados por la ciudadanía a través de acciones de recolección de residuos orgánicos e inorgánicos, conservación, mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público, áreas verdes y espacios públicos en calles y vialidades secundarias.
2. Contribuir a la ampliación del fortalecimiento educativo y al aprendizaje, apropiación y divulgación de las expresiones artísticas y culturales, mediante una mayor oferta de servicios educativos y culturales gratuitos que atiendan el rezago educativo, a través de acciones institucionales en los CENDI, Bibliotecas Públicas, CAV, Cybertlalpan, Centros de Arte y Oficios, Recintos Culturales, Museos, expresiones artísticas y representaciones culturales, con el objetivo de garantizar el acceso a los derechos educativos y culturales a la población tlalpense, en especial a aquella que reside en las unidades territoriales y colonias que cuenten con índices de desarrollo social más bajos o en situación de riesgo más alto.
3. Contribuir a generar el acercamiento de los servicios de salud a la comunidad, promoviendo el ejercicio del derecho a la salud. Acercar servicios de salud a la población de Tlalpan a través del ejercicio institucional de las Caravanas de Salud, Casas de Salud, el Centro Integral de Esparcimiento Lúdico y Orientación (C.I.E.L.O.), el Centro de Promoción y Atención al Desarrollo Infantil Xilotl y la Unidad Básica de Rehabilitación. De manera adicional, y con el propósito de acercar la atención sanitaria a la población mediante acciones integrales de promoción, prevención y educación para la salud durante las diferentes etapas de la vida, se requiere lograr mayor impacto mediante la contratación de personal con los perfiles indicados para la realización de los objetivos.
4. Contribuir en la disminución de la incidencia del número de casos correspondientes a enfermedades transmitidas entre animales y humanos, promoviendo el ejercicio del derecho a la salud.
5. Promover el desarrollo social y el ejercicio de derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Alcaldía Tlalpan, mediante apoyos económicos, espacios de diálogo, análisis y reflexión.
6. Mejorar, proporcionar y garantizar la seguridad personal y el patrimonio de la población a través de los servicios públicos otorgados, así como en actividades de seguridad pública, otorgando oportunas respuestas a los diversos requerimientos institucionales.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

7. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlalpense por medio del desarrollo de capacitaciones y proyectos encaminados a mitigar el desempleo.
8. Contribuir a que los habitantes de las colonias de la Alcaldía dispongan de una óptima infraestructura en espacios públicos, sociales, edificios públicos, culturales, espacios deportivos y vialidades secundarias, así como de servicios básicos como abastecimiento de agua potable por medio de la red y desecho de las aguas residuales por medio de la red de drenaje.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Coadyuvar al perfeccionamiento de la estrategia integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil entre la Alcaldía Tlalpan y el Gobierno de la Ciudad de México y/o el Gobierno Federal.
12. Contribuir a que los ciudadanos de la Alcaldía ejerzan su derecho a participar sobre el destino del presupuesto participativo, a través de la ejecución de acciones como asambleas, mesas de trabajo, diálogos y reuniones de comités vecinales, entre otros.
13. Coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres, atendiendo de forma oportuna el fenómeno a través del fomento de la igualdad sustantiva.
14. Contribuir a la ampliación del fortalecimiento educativo, cultural, recreativo y deportivo para el aprendizaje, mediante una mayor oferta de servicios gratuitos que atiendan el rezago.
15. Ayudar a la población tlalpense con índices de desarrollo social más bajos o en situación de riesgo más alto, mediante acciones sociales.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Objetivo

Fortalecer y ampliar las garantías del acceso a los grandes derechos sociales y humanos de los habitantes de la Demarcación, a efecto de crear condiciones más equitativas de vida, principalmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad. Promover el crecimiento económico sustentable con mayor bienestar social para las personas, en el territorio de la demarcación, que no ponga en riesgo su vida y seguridad, conviva con el medio ambiente, lo proteja, potencie los beneficios de su conservación y mejore su calidad de vida. Generar una convivencia ciudadana pacífica y solidaria, libre de violencias y delitos, con programas públicos orientados hacia la prevención y una cultura de paz para brindar protección y seguridad a las personas frente a los riesgos y las amenazas. Promover la participación de los habitantes de la Alcaldía, mediante procesos innovadores de gobernanza que fortalezcan la planeación, el control, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública con transparencia y rendición de cuentas; que les permita tener una atención integral de los servicios y trámites de manera simple, oportuna y eficiente; consultar información pública desagregada; y contar con los recursos y conectividad tecnológica necesaria.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía Venustiano Carranza.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0-11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MIPYMEs. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su uso para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

11. Brindar atención prehospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.
12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía Venustiano Carranza.
13. Contribuir en la formación académica y profesional de las mujeres de la demarcación. Contribuir a generar una mayor igualdad de género en el mercado laboral. Contribuir a la mejora de la economía familiar de las personas beneficiarias del programa. Contribuir a abatir la brecha de desigualdad existente en la participación de las mujeres en el mercado laboral. Coadyuvar a la autonomía económica de las mujeres a fin de que puedan participar en la construcción de la sociedad y sean ejemplo a seguir.
14. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación.
15. Garantizar alimentación y atención a personas en situación de calle en el Centro de Servicio Social. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de calle. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación. Ofrecer servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a una reinserción familiar y social. Atender a personas en situación de calle a través del Centro de Servicio Social, brindando servicios asistenciales. Promover el proceso de integración laboral de las personas en situación de calle. Promover la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle. Otorgar un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle, como un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral.
16. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad, para impulsar su desarrollo personal y generar vínculos de convivencia social. Fomentar la participación de los adultos mayores en eventos deportivos, culturales y recreativos para favorecer su integración social. Brindar alimentación y atención a adultos mayores en la Casa Hogar "Arcelia Nuto de Villamichel". Brindar un juego de pants a adultos mayores miembros de algún grupo constituido.
17. Fomentar la integración de los grupos menos favorecidos a la sociedad, para impulsar su desarrollo personal y generar vínculos de convivencia social. Otorgar juguetes. Favorecer la identidad social con su Alcaldía. Asegurar el derecho humano a la recreación. Apoyar la economía familiar. Realizar eventos recreativos. Garantizar un ingreso económico que les permita acceder a servicios jurídicos, de salud y de justicia. Contribuir a mejorar la calidad de vida de personas con orientación sexual o identidad de género no normativa. Coadyuvar a erradicar la exclusión y discriminación. Ofrecer servicios de atención asistencial a las personas en situación de calle que contribuyan a mejorar su condición humana y/o coadyuven a una reinserción familiar y social. Atender a personas en situación de calle a través del Centro de Servicio Social, brindando servicios asistenciales. Promover el proceso de integración laboral de las personas integrantes de las poblaciones callejeras. Promover la capacitación integral para el empleo o autoempleo a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle. Otorgar un apoyo económico a personas en situación de calle usuarias del Centro de Atención y Protección a Personas en Situación de Calle como un ingreso complementario durante el proceso de formación e integración laboral.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Metas

1. Tiene como finalidad garantizar el uso y usufructo pleno, equitativo y sustentable de la ciudad a la población de la demarcación territorial Venustiano Carranza, los servicios públicos, espacios recreativos y áreas verdes de calidad, seguras, libres y funcionales.
2. Mejorar la calidad de vida de las mujeres y los hombres de Venustiano Carranza, reducir las brechas de desigualdad promoviendo la cultura, la recreación y el deporte, con enfoques de igualdad sustantiva entre la población de la Alcaldía Venustiano Carranza.
3. Mejorar la calidad de vida y reducir las brechas de desigualdad entre los habitantes de la Alcaldía Venustiano Carranza.
4. Mejorar la calidad de vida de los seres sintientes que viven en la demarcación, ofreciendo a las personas responsables opciones de salud animal veterinaria en la clínica y hospital veterinarios.
5. Mejorar la calidad de vida de las niñas y los niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) con servicio de alimentación y/o hidratación y cuidados acordes a sus necesidades.
6. Contribuir a generar un mayor ambiente de paz, justicia y de instituciones sólidas en la Ciudad de México, porque la ciudadanía en la Alcaldía Venustiano Carranza percibe una reducción de la incidencia delictiva.
7. Contribuir al desarrollo económico sustentable e incluyente, mediante el aumento de las actividades económicas productivas que aceleran la generación de emprendimiento y autoempleo.
8. Proporcionar mantenimiento, rehabilitación, conservación y ampliación de infraestructura urbana en edificios, mercados y espacios públicos, banquetas, guarniciones, infraestructura vial, red de agua potable, infraestructura educativa y espacios deportivos, entre otros.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Atención a programas de Protección Civil.
12. Ejecutar el proyecto ganador seleccionado por la unidad territorial.
13. Mejorar la calidad de vida y reducir las brechas de desigualdad para las mujeres de entre 20 y 49 años 11 meses de la Alcaldía, proporcionándoles herramientas ocupacionales y apoyo económico para el emprendedurismo.
14. Mejorar la calidad de vida y combatir los factores de exclusión de la población LGBTTI+ que habita en la demarcación.
15. Mejorar la calidad de vida y proporcionar bienestar a las personas en situación de calle que pernoctan en la Alcaldía Venustiano Carranza.
16. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores residentes en la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel, y reducir las brechas de desigualdad entre las personas mayores que tienen a su cuidado a menores de edad.
17. Mejorar la calidad de vida de la población de la Alcaldía Venustiano Carranza, otorgándoles apoyos en especie en beneficio de su economía familiar, su entorno habitacional y el trabajo comunitario.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

Objetivo

La implementación de una serie de acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se estableció una visión de gobierno en la que se asumen, con responsabilidad y certidumbre, compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la Alcaldía Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común.

Es por ello que se estableció como lema de este Gobierno “La transformación de Xochimilco”, donde lleva implícito la promoción de la democracia participativa, sustentada en la toma de decisiones entre autoridades y sociedad (gobernanza), que propiciará una adecuada gobernabilidad.

Estrategias

1. Proveer de servicios básicos indispensables que demanda la población. Facilitar el acceso al abanico de servicios públicos que ofrece la Alcaldía para la población.
2. Incentivar la educación en población menos favorecida. Promover el desarrollo cultural, artístico y deportivo. Fomentar la participación ciudadana en los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que organiza la Alcaldía.
3. Garantizar el derecho a la salud de las personas que no cuentan con seguridad social, para que puedan ejercer su derecho a un servicio de salud prioritario, integral e incluyente, que contribuya a mejorar la calidad de vida y la disminución de altos índices de enfermedades.
4. Otorgar servicios integrales para la tutela responsable de los animales con dueño de la Alcaldía.
5. Otorgar espacios seguros para el desarrollo infantil. Garantizar la atención y el cuidado de los infantes con madres, padres o tutores trabajadores. Brindar educación integral a infantes en edad temprana (0-11 años de edad).
6. Promover un gobierno democrático e incluyente que atienda las necesidades de la población. Propiciar un ambiente libre de violencias y delitos. Promover una cultura de prevención que brinde protección y seguridad, salvaguardando la vida de las personas frente a riesgos y amenazas.
7. Generar condiciones favorables para el desarrollo y emprendimiento de actividades económicas. Impulsar la generación de apoyos, créditos y/o financiamientos para la producción local y la reactivación de la economía. Aumentar las fuentes de empleo a través de apoyos a las MIPYMES. Promover la capacitación para el empleo.
8. Brindar mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública e imagen urbana, mediante acciones como albañilería, pintura y electricidad. Preservar el óptimo funcionamiento de los espacios en inmuebles públicos administrados por la Alcaldía, permitiendo su uso para el disfrute de la ciudadanía. Eficientar el suministro de agua potable y el servicio de drenaje de la red secundaria de la Alcaldía.
9. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
10. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
11. Brindar atención pre hospitalaria y atención a incidentes urbanos a los habitantes de la Alcaldía en situaciones de emergencia o desastre. Mitigar riesgos y fomentar la cultura de la Protección Civil.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

12. Incluir las decisiones de la ciudadanía para la definición de proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana para las unidades territoriales de la Alcaldía.
13. Contribuir a mejorar la calidad de vida de familias que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social, de escasa capacidad económica y que se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad, afectadas por impactos ocasionados por desastres naturales o intencionados por el hombre que puedan suscitarse en su entorno.

Metas

1. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, mediante el mejoramiento de las condiciones ambientales de los servicios urbanos básicos.
2. Contribuir con el aumento de oportunidades para el acceso al desarrollo educativo, cultural, deportivo y recreativo en la Alcaldía, mediante el mejoramiento y seguimiento oportuno de las actividades.
3. Contribuir a garantizar las condiciones de salud de la población de la Alcaldía, mediante la prevención de enfermedades crónico-degenerativas, terminales, síndromes por violencia hacia las mujeres y discapacidades.
4. Brindar asistencias médico-veterinarias a especies pecuarias mayores y animales de compañía, en sus diferentes fines zootécnicos.
5. Fortalecer el desarrollo psico emocional, neurocognitivo y la alimentación de niñas y niños de CENDI de la Alcaldía Xochimilco, a través de la intervención de servicios especializados.
6. Contribuir a la creación de mecanismos suficientes para lograr la gobernabilidad, seguridad y atención ciudadana.
7. Atender asuntos económicos, comerciales y laborales en general.
8. Contribuir a un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente el espacio público mediante la reconstrucción y el mantenimiento de la infraestructura pública en la Alcaldía Xochimilco.
9. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, con una eficiente administración.
10. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
11. Contribuir a la disminución de víctimas como consecuencia de fenómenos perturbadores antropogénicos y naturales, mediante suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil.
12. Contribuir con el fomento de la participación ciudadana a través del presupuesto participativo, con proyectos contundentes, analizados y difundidos para mejorar sus comunidades.
13. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población de la Alcaldía.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO IV

A.2 Dependencias

Ejercicio Fiscal 2026



DEPENDENCIAS

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

01C001 JEFATURA DE GOBIERNO

Objetivo

Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa; coordinar y dar seguimiento al acceso oportuno a la educación, seguridad, salud, vivienda y alimentación; al derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; y a la memoria histórica.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Escuchar y resolver los problemas percibidos por los habitantes de la Ciudad de México en su vida cotidiana. Generar las condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones sobre la creación y mejora de servicios públicos y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Contribuir a que las ciudadanas y ciudadanos obtengan una mejor atención mediante las solicitudes y seguimiento de demandas presentadas a la Jefatura de Gobierno.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO

Objetivo

Conducir la política interior del Gobierno de la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de las relaciones con los poderes del gobierno local, federal, alcaldías, Estados y Municipios de la zona metropolitana, sociedad civil organizada, representantes del sector privado, academia y organizaciones sociales.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.
4. Mantener la gobernabilidad de la capital, así como conducir las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales. Atender y prevenir cualquier incidencia y dar respuesta a las solicitudes ciudadanas en beneficio de la gobernanza y la mejora en el bienestar de la población.
5. Dirigir y ejecutar acciones en beneficio de las personas que egresan del sistema de justicia penal de la Ciudad de México y sus familiares, encaminada a fortalecer su proceso reinserción social, de forma integral y personalizada. Implementar programas sociales gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, como una herramienta de prevención de delitos.
6. Generar paz mediante la disminución de la violencia provocada por armas de fuego. Dirigir la operación del canje de armas en la Ciudad de México bajo un enfoque de derechos y participación ciudadana.

Metas

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Con la medición de la eficacia y eficiencia de las solicitudes recibidas.
4. En la actualidad, de manera general en la Administración Pública de la Ciudad de México existen insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil, considerando que en las oficinas de gobierno se concentran alrededor de 176 mil funcionarios, además de las personas visitantes a los edificios públicos que son propensos al riesgo inherente a la Ciudad de México.
5. Contribuir al logro de la inclusión social de las personas egresadas del Sistema de Justicia Penal mediante la red de apoyo en conjunto con otras instituciones públicas y organizaciones civiles que contribuyan al proyecto de vida.
6. Contribuir a la prevención de lesiones, muertes accidentales, homicidios y feminicidios, mediante la instalación de módulos de canje de armas de fuego y promover la cultura de la paz y no violencia en los habitantes de la Ciudad de México para disminuir el índice de letalidad y accidentes.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

03C001 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA

Objetivo

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

Estrategias

1. Reglamentar, verificar e inspeccionar de las actividades económicas y los agentes del sector privado, social y público. Registrar la reserva territorial, regular proyectos urbanos, territoriales, la publicidad exterior y la conservación de la imagen urbana.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.

Metas

1. Contribuir a un desarrollo urbano equilibrado, ordenado y una correcta regulación urbana.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Otorgar a todas las personas que laboran, visitan y concurren a la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, los conocimientos necesarios para salvaguardar su integridad física, bienes y entorno. Así mismo generar resiliencia ante los desastres que pudieran ocurrir.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo

Mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el fin de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y con esto el desarrollo de la Ciudad de México.

Estrategias

1. Dotar de infraestructura a las MIPYMES y comerciantes de la Ciudad de México para la generación de energías limpias.
2. Mejorar la operación de los canales de abasto para la comercialización y distribución de los productos alimentarios. Impulsar la actividad económica de los mercados públicos. Fomentar la economía y el comercio de la Ciudad de México.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Actualización en capacitación de las Brigadas internas de Protección Civil en temas de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, para poder llevar a cabo Simulacros.
6. Mejorar la competitividad mediante la mejora del ambiente de negocios a través del impulso de la economía. Fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México.

Metas

1. Contribuir al desarrollo económico sostenible en las MiPymes de la Ciudad de México mediante la implementación de acciones institucionales fomento a la transición energética y capacitación con energías renovables.
2. Contribuir a que los canales de abasto en la Ciudad de México, mediante políticas públicas orientadas a incentivar la participación de órganos de gobierno y ciudadanía, tengan un eficiente funcionamiento.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Las 342 Personas servidoras públicas de la Secretaría de Desarrollo Económico, podrían ser afectadas por los fenómenos perturbadores.
6. Contribuir al fortalecimiento de la actividad económica en la Ciudad de México mediante la descentralización de las Políticas públicas de fomento al desarrollo económico y la inversión a través del acompañamiento y orientación a sectores estratégicos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

05C001 SECRETARÍA DE TURISMO

Objetivo

Promover la actividad turística y la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables a la economía productiva, y a su vez posicionarla como un derecho de los habitantes de la ciudad para mejorar su calidad de vida, reforzando los elementos identitarios y el tejido social; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Estrategias

1. Fomentar la creación de empresas turísticas que generen empleos productivos, Promover la riqueza cultural y natural de la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras de la Secretaría de Turismo, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.

Metas

1. La actividad turística de la CDMX se incrementa de acuerdo con su potencial.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir a la disminución de víctimas como consecuencia de fenómenos perturbadores antropogénicos o naturales, mediante los suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil.

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS**06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE****Objetivo**

Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Estrategias

1. Implementación de acciones de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables y las normas vigentes a las fuentes móviles, establecimientos mercantiles, suelo urbano y de conservación, áreas naturales protegidas y de valor ambiental en la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Desarrollo del Programa interno de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. Capacitación de la brigada de Protección Civil. Adquisición de materiales relacionados con la protección civil.
5. Proporcionar información veraz y oportuna a la población metropolitana de la calidad del aire y ozono a través del monitoreo atmosférico. Prevenir y controlar la emisión de contaminantes atmosféricos generados por las fuentes móviles a través de la aplicación de acciones y programas. Vigilar y evaluar la calidad del aire en la Ciudad de México como medida de protección a la salud de sus habitantes.
6. Instrumentar medidas frente a la emergencia del cambio climático. Monitorear, reportar y verificar la gestión y el impacto de las políticas climáticas. Crear un marco jurídico y de instrumentos de política pública fortalecidos para conservar y usar de manera sustentable la biodiversidad en la Ciudad de México.
7. Desarrollar y ejecutar proyectos para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, así como la mitigación y adaptación al cambio climático de la Ciudad de México. Atención a las afectaciones realizadas por actividades humanas en bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación.
8. Proteger a las diferentes especies silvestres bajo cuidado humano en los zoológicos mediante actividades de bienestar animal. Desarrollar actividades relacionadas con investigación de las especies silvestres, actividades educativas y de conservación para la atención de los visitantes de los zoológicos. Mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los zoológicos de Chapultepec, San Juan de Aragón y Los Coyotes.
9. Desarrollar e implementar diversos programas y actividades museológicas. Difundir información científica y cultural para el cuidado de la naturaleza y su relación con el medio ambiente, dirigida a diversos públicos, tanto en formatos presenciales como virtuales.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

Metas

1. Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir al aumento de servicios ambientales en la Ciudad de México mediante la preservación de las áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y suelo de conservación en la CDMX.
5. Fortalecer el conocimiento, el interés y el compromiso institucional en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, a fin de impulsar de manera eficaz la implementación de políticas y acciones preventivas, mediante la capacitación a los brigadistas de la SEDEMA.

**OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS**
07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**Objetivo**

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades fomente la vivienda social y el espacio público. A través de diferentes acciones como construcción y mantenimiento de la infraestructura del transporte para reducir los tiempos de traslado de la población, contar con ciclo vías en buen estado y adecuadas, generando un espacio para la interconexión ciudadana, infraestructura vial y servicio de alumbrado público adecuado y funcional, creación de un sistema de infraestructura verde que reconstruya paulatinamente la red ecológica de la ciudad con un énfasis en corredores de polinización, promoción del manejo sustentable de los residuos sólidos de la ciudad, ampliar la cobertura de espacios culturales para la población en general, conservar los edificios públicos en óptimas condiciones estructurales para brindar seguridad y un medio ambiente agradable, y crear espacios educativos para la población juvenil que coadyuve a brindar una educación de calidad.

Estrategias

1. Brindar un adecuado tratamiento de recepción, separación, manejo, traslado y disposición final de los residuos sólidos urbanos. Realizar labores de reciclaje de los distintos residuos sólidos urbanos para reutilización y reducir la disposición final.
2. Ampliar la capacidad de atención de la Secretaría. Dar mantenimiento a espacios públicos para mejorar la imagen urbana.
3. Instalación de luminarias con tecnología Led. Renovar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de alumbrado público.
4. Construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura de la red vial primaria, puentes vehiculares y peatonales, pasos a desnivel y rehabilitación de fuentes urbanas. Rehabilitación de espacios públicos tales como parques, corredores, senderos, bosques urbanos y zoológicos.
5. Construir y rehabilitar los espacios de salud, educativos y administrativos de la Ciudad de México.
6. Incrementar la infraestructura de transporte público que permitirán aumentar la accesibilidad y disminuir los tiempos de traslado. Construcción y ampliación de medios de transporte masivos priorizando aquellos que no contaminen.
7. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
8. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
9. Conformación de la brigada de Protección Civil. Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica la Secretaría.
10. Otorgar apoyos económicos a los habitantes de viviendas y comercios que fueron afectados por la ejecución de obra pública.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Metas

1. Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de la población de la Ciudad de México mediante el eficiente manejo de los residuos sólidos urbanos.
2. Garantizar el derecho a una ciudad mejorada a nivel de grado de satisfacción de la población de la Ciudad de México mediante los servicios gubernamentales relacionados a la infraestructura urbana en la Ciudad de México.
3. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y población flotante de la Ciudad de México mediante el mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público.
4. Contribuir al Desarrollo Urbano sustentable e incluyente de la Ciudad de México, al mejor funcionamiento de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, mediante el mantenimiento y/o la rehabilitación de la superficie de rodamiento, mobiliario urbano, guarniciones y banquetas con accesibilidad universal para personas de la tercera edad, personas que usan sillas de ruedas o personas con alguna discapacidad visual, llevar a cabo programas de mantenimiento de las áreas verdes, mejora de la imagen urbana, así como la limpieza consistente en barrido manual y barrido mecánico de la Red Vial Primaria y Espacios Públicos y construcción de Puentes Peatonales y Vehiculares Construidos y/o Rehabilitados, integrando elementos de sustentabilidad, accesibilidad y modernidad que cumplan con las necesidades de una capital en crecimiento y desarrollo continuo.
5. Contribuir al Desarrollo Sustentable e incluyente de la Ciudad de México mediante la rehabilitación y creación de nuevos edificios públicos.
6. Esta problemática detona altos costos sociales, al tener elevados tiempos de traslados al destino final de cada usuario del transporte masivo o incluso de los que utilizan vehículo particular, ya que, al no contar con la conectividad ordenada y necesaria, afecta considerablemente al tráfico vial, mismo que se potencializa en horarios pico. Asimismo, se incurre en altos costos de operación vehicular, tanto de particulares como el que el gobierno da a los equipos del transporte masivo por lo que la propuesta de los proyectos inherentes al PP K 022 brindan atención y mejora al problema detectado. Se puede ultimar, que la red vial de la Ciudad de México es en principio una red relativamente amplia; sin embargo, se requiere coordinar y desarrollar un sistema de transporte multimodal integrado, que permita usar de manera más eficiente la infraestructura vial existente y enfocarse en la movilidad de las personas que viajan día a día (peatonal, ciclistas y del transporte colectivo y masivo) antes que en los vehículos automotores.
7. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
8. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
9. Contribuir a la creación de un programa de protección civil, mediante la capacitación de las brigadas y dotarlas de herramientas para salvaguardar la integridad de los servidores públicos y visitantes de los inmuebles de la Secretaría de Obras y Servicios.
10. Contribuir para que los 79 Comercios y 185 viviendas afectadas por la construcción de obra pública, obtengan las condiciones políticas y sociales favorables que permitan el pago de apoyos económicos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

08C001 SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

Objetivo

Diseñar e implementar acciones, políticas públicas y programas generales encaminados a proteger, promover y garantizar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas que habitan y transitan por la Ciudad de México en especial de los grupos de atención prioritaria.

Estrategias

1. Promover el acceso a bienes y servicios como alimentación, salud, pernocta que satisfagan las necesidades básicas en el corto plazo. Crear mecanismos para la inclusión progresiva en el acceso efectivo de derechos sociales como trabajo, educación y vivienda.
2. Reducir el abandono de los espacios públicos mediante acciones sociales de participación ciudadana en las unidades territoriales.
3. La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGBTTTI, el 1. 14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.0% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENO), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas pausas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad genero u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psico-emocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, otorga una red de servicios para la inclusión y desarrollo social, como la alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios.

**OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS****08C001 SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL**

4. Promover los derechos de las mujeres por medio de servicios a víctimas de violencia de género. Promover los derechos a la salud y a la no discriminación por medio de capacitación e intervenciones en temas de género, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos. Promover el derecho al medio ambiente y el desarrollo sustentable, por medio de la capacitación y formación a través de la organización y ejecución de diversas modalidades como cursos, talleres, foros y asesorías, así como, la evaluación y monitoreo que permitan identificar y atender las necesidades de los negocios para lograr su sostenibilidad, adecuado funcionamiento y resultados esperados. Promover el derecho a la cultura mediante programas de enseñanza musical. Promover el derecho a la ciudad por medio del acceso al espacio público de calidad mediante las UTOPIAS.
5. Reducir el grado de desigualdad por ingreso y bienestar en niñas y niños de 0 a 3 años de edad. Dotar de recursos económicos a niñas y niños de 0 a 3 años de edad para cubrir sus necesidades iniciales.
6. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
7. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
8. Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la Secretaría.
9. Contribuir a la disminución de las afectaciones sufridas por situaciones de emergencia social o natural.
10. Proporcionar alternativas que permitan el acceso y ejercicio del derecho a la alimentación para las personas que viven, trabajen, estudien o transitén en la Ciudad de México promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios.
11. Contribuir a reducir la pobreza por ingresos, incrementar el bienestar y la igualdad mediante transferencia bimestrales. Establecer un mecanismo de protección social a personas en transición hacia la vejez.
12. Reducir la brecha de desigualdad por motivos de género en la Ciudad de México.
13. Otorgar pensiones de bienestar para las personas con discapacidad en la Ciudad de México. Ampliar el padrón de beneficiarios para la pensión de bienestar de personas con discapacidad.

Metas

1. Contribuir a la restitución progresiva de los derechos humanos de las personas en situación de calle.
2. Mejora en las condiciones de percepción y participación ciudadana que permiten el desarrollo del sistema de cuidados.
3. Mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores habitantes de la Ciudad de México, mediante acciones de atención integral focalizada en acciones de atención gerontológica, geriátrica, de cuidado, social y comunitario.
4. Mejorar el caso de los beneficiarios facilitadores de servicios preferentemente en las 1,475 Unidades Territoriales registradas como Zonas de Media, Alta y Muy Alta Marginalidad y las colonias de atención prioritaria en la Ciudad de México, como la percepción y participación ciudadana que permiten el desarrollo de la cohesión e inclusión social de la comunidad.
5. Consejo de Evaluación de la Ciudad de México con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares y Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
6. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
7. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y Presupuestación.
8. Participación activa y positiva en ejercicios de gestión integral de riesgos y protección civil (simulacros, prácticas, cursos, etc.) crecimiento de la población integrada para que tome conciencia



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

08C001 SECRETARÍA DE BIENESTAR E IGUALDAD SOCIAL

en los temas GIRPC aumento en el número de ejercicios, acciones o actividades para tener una cultura y crecimiento en GIRPC disminución de riesgo y solución en cualquier situación de contingencia sobre temas de salvaguardar la vida en cualquier situación de peligro o algún tema de riesgos o en caso de algún desastre o fenómeno natural capacitar al personal fijar calendarios de simulacro recarga y mantenimiento de extintores difusión de información ante posters, trípticos, páginas de consulta, etc., pláticas informativas sobre temas GIRPC equipamiento para gestión integral de riesgos y protección civil.

9. Contribuir a la reducción de la desigualdad social en sus diversas formas que presenta la población prioritaria con una o más carencias sociales y cuyo grado de vulnerabilidad se ve incrementado ante emergencias y o contingencias naturales y o sociales mediante la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos y servicios sociales con el fin de brindar atención a las necesidades de carácter inmediato a esta población.

10. Contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

11. Identifica los objetivos de un programa Incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden los objetivos. Especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores. Permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas. Define los indicadores estratégicos y de gestión. Describe los riesgos que podrían afectar la ejecución del programa.

12. Contribuir a mejorar el bienestar económico de los hombres de entre 60 a 64 años de la Ciudad de México mediante la entrega de una pensión no retributiva para reducir los niveles de pobreza.

13. Contribuir a la disminución de las carencias sociales de las personas con discapacidad permanente mexicanas por nacimiento o naturalización: niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años de edad cumplidos y personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad, que habiten en municipios o localidades indígenas o afro mexicanas, o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Objetivo

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Estrategias

1. Ampliar la cobertura y difusión de los programas sociales, acciones, servicios y campañas de la Ciudad de México para el beneficio de la población y en especial los grupos de alta vulnerabilidad. Cubrir las necesidades de la Ciudadanía. Eficientar los canales de comunicación y promover el ejercicio de un Gobierno abierto a los habitantes de la Ciudad de México.
2. Mejorar el uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México por medio de las capacidades físicas institucionales de la Administración Pública de la Ciudad de México. Garantizar la oportunidad y transparencia en dictámenes valuatorios, así como de las concesiones, permisos y autorizaciones brindados respecto de inmuebles propiedad de la Ciudad de México.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaría.
6. Mejorar la conectividad y calidad de los servicios a los usuarios de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas. Eficientar el servicio público e interacción con el gobierno por medio de herramientas digitales que reduzcan costos de transacción y tiempo requeridos. Generar las condiciones óptimas por medio de la integración, eficacia y actualización de servicios a la población por medio del mantenimiento y soporte de la infraestructura de cómputo, comunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Administración y Finanzas.
7. Fortalecer la calidad de los servicios brindados por los servidores públicos que permita beneficiar a la población. Dictaminar las estructuras organizacionales de los entes públicos de la Ciudad de México. Mejorar la función pública a través de procesos claros y precisos.
8. Orientación del gasto hacia resultados para incrementar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos otorgados a la población de la Ciudad de México. Implementar acciones que permitan alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público por medio de una política eficiente que logre cumplir objetivos y metas. Mejorar la calidad y agilidad de la información que la población consulta por medio de datos abiertos y formatos accesibles para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos de la Ciudad de México.
9. Eficientar la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México en beneficio de la mejora de los servicios brindados a la población. Defender los intereses de la Hacienda Pública en los juicios que se promuevan en contra de actos emitidos por autoridades locales. Investigar y dar seguimiento a delitos financieros. Asesoría especializada en temas públicos y hacendarios.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Metas

1. Contribuir a consolidar una eficiente comunicación entre Gobierno y los Habitantes de la Ciudad de México, mediante la difusión de las actividades del Gobierno de la Ciudad de México.
2. Contribuir al desempeño de Gobierno honesto, cercano y buena administración, asegurando un eficiente control y aprovechamiento del Patrimonio Inmobiliario por parte de los Entes Públicos.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y Presupuestación.
5. Atención e integración a los Programas Internos de Protección Civil de los 63 Inmuebles de la Secretaría de Administración y Finanzas.
6. Contribuir a crear una administración pública moderna y eficiente mediante el desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas que reduzcan los costos de operación y tiempo requerido en la prestación de los servicios que se brindan a los ciudadanos.
7. Llevar a cabo el Análisis Prospectivo, y así influir a cubrir las necesidades y por ende el mejoramiento y de la administración de personal y desarrollo administrativo, particularmente al desarrollo organizacional y profesionalización de los servidores públicos, la capacitación y la mejora en las condiciones y relaciones laborales.
8. Contribuir a la creación de mejores bienes y servicios para la población de la Ciudad de México mediante la asignación de presupuesto entre dependencias y entidades locales con orientación a resultados.
9. Contribuir en la satisfacción de necesidades y demandas de la población de la Ciudad de México mediante eficientes políticas tributarias.
10. Contribuir en la satisfacción de necesidades y demandas de la población de la Ciudad de México mediante la suficiencia de recursos para la prestación de bienes y servicios a través de eficientes políticas tributarias.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Objetivo

Fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo de la movilidad en la Ciudad de México, tomando el derecho a la movilidad como referente y fin último en la elaboración de políticas públicas y programas.

Estrategias

1. Promover el correcto funcionamiento de los sistemas de movilidad en la Ciudad de México. Evaluar y supervisar la planeación e implementación de estacionamientos destinados a carga y descarga, ascenso y descenso, así como cualquier uso de estacionamiento en la vía pública. Realizar acciones de educación, prevención y atención de políticas de seguridad vial.
2. Mejora de la infraestructura peatonal y ciclista. Autorización de las adquisiciones de las contrataciones de obra pública, bienes, de prestaciones de servicios, que sean necesarias para mejorar la movilidad peatonal y para ciclistas.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Preparar al personal mediante las actividades pertinentes, así como contar con los materiales, herramientas e insumos necesarios con la intención reducir progresivamente los tiempos de desalojo de los inmuebles de la Secretaría de Movilidad en caso de una contingencia.

Metas

1. Contribuir al desarrollo de la movilidad y transporte eficientes.
2. Contribuir a mejorar la movilidad a pie o en bicicleta, a través de la evaluación y diseño integral de infraestructura ciclista y peatonal, y de la operación y promoción de la movilidad sustentable.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Contribuir a coordinar al Programa de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos perturbadores mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la coordinación gubernamental, con una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Programa, al gestionar de manera integral los riesgos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo

Consolidar el modelo de seguridad ciudadana basada en el respeto a los derechos humanos, la evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional, fomentando la participación corresponsable de la ciudadanía para la prevención del delito. Mejorar la administración de centros penitenciarios y readaptación social.

Estrategias

1. Operación y funcionamiento de los centros penitenciarios de la Ciudad de México en óptimas condiciones. Brindar atención integral a las personas privadas de su libertad, otorgando capacitación, oficios y educación logrando con esto que se les permita reintegrarse a la sociedad.
2. Mejorar la atención a los adolescentes, apoyándolos con programas reeducativos, culturales, deportivos, de salud física y psicológica.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Coordinación de los Comités Internos de Protección Civil de la SSC Proporcionar el auxilio médico pre hospitalario, y de salvamento y/o rescate a la población en general, con prontitud, eficacia, eficiencia y profesionalismo.

Metas

1. Contribuir en la disminución de la incidencia delictiva en la Ciudad de México, mediante los programas y acciones que avancen en la garantía de los derechos para los grupos de atención prioritaria.
2. Contribuir a la construcción de una nueva estrategia de seguridad ciudadana, para garantizar los derechos humanos de grupos de atención prioritaria, mediante el impacto de la disminución de la incidencia delictiva en la Ciudad de México.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Contribuir a construir una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante desastres, mediante la prevención de riesgos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Objetivo

Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad. Fomentar la cultura de la integridad. Favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital. Favorecer la fiscalización, el control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva. Garantizar la transparencia y el acceso a la información. Elevar competencias profesionales y laborales.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría General, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
4. Fiscalizar el gasto público a través de auditorías e intervenciones en cumplimiento a la normatividad en el ejercicio del gasto a fin de transparentar las gestiones públicas en el marco de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y sus Lineamientos. Implementar mecanismos para eficientar los procedimientos administrativos que puedan derivar en responsabilidades administrativas, sanciones y juicios.
5. Promover la participación ciudadana para vigilar y supervisar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública de la Ciudad de México. Fomentar la buena administración y el gobierno abierto para salvaguardar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad para los fines a los que están destinados. Impulsar la participación ciudadana para la elaboración de programas, proyectos y acciones que atienda sus problemas y necesidades.

Metas

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como el patrimonio y entorno institucional en situaciones de fenómenos naturales.
4. Contribuir en la disminución de los Índices de Corrupción en las dependencias y entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.
5. Contribuir a la gestión eficaz en las dependencias y entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

15C006 TESORERÍA

Objetivo

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Estrategias

1. Ampliar el otorgamiento de subsidios para el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes de la Ciudad de México.

Metas

1. Contribuir en la mejora de la recaudación de ingresos locales mediante el otorgamiento de subsidios a los ciudadanos de la CDMX.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

16C000 DEUDA PÚBLICA

Objetivo

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Estrategias

1. Mejorar la coordinación del servicio de la deuda pública y costos financieros en beneficio de las finanzas de la Ciudad de México.
2. Incrementar la eficiencia de las devoluciones y compensaciones de los contribuyentes de la Ciudad de México.

Metas

1. Contar con los recursos suficientes para el pago de deuda derivada de la contratación de financiamientos.
2. Devolución de los ingresos percibidos indebidamente.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Objetivo

Correcto manejo y aplicación de los principios de Derecho para las materias relativas a las funciones de orientación, asistencia, publicación oficial y coordinación de asuntos jurídicos; regularización de la tenencia de la tierra; elaboración y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes y decretos que presente la persona titular de la Jefatura de Gobierno al Congreso Local, así como de los proyectos de reglamentos, decretos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, y la prestación de los servicios relacionados con el Registro Civil, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, el Archivo General de Notarías y Justicia Cívica.

Estrategias

1. Brindar servicios gratuitos de asistencia jurídica, trámites y servicios legales de calidad a la población que lo solicite.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Procurar la defensa y salvaguarda de los intereses jurídicos y patrimoniales de la Ciudad de México. Otorgar servicios de orientación jurídica a entes públicos. Garantizar la legalidad de los actos jurídicos administrativos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Metas

1. Contribuir que los ciudadanos tengan mejores oportunidades de contar con servicios jurídicos de calidad y oportunos mediante servicios de asistencia jurídica en el ámbito público para los habitantes de la Ciudad de México.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir que las acciones llevadas a cabo por los entes públicos obtengan certeza jurídica mediante resoluciones favorables en juicios y procedimientos promovidos contra el Gobierno de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

26C001 SECRETARÍA DE SALUD

Objetivo

Garantizar el derecho efectivo a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales, para fortalecer el sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativa y solidaria que contribuye a mejorar la calidad de vida y la reducción de riesgos a la salud.

Estrategias

1. Prestación de los servicios de atención médica materna, sexual y reproductiva. Realización de tamizajes y estudios complementarios para la detección oportuna de cáncer de mama y cérvico uterino, también. Atención oportuna a las mujeres que sufren violencia física y/o psicológica. Impartición de talleres para la prevención de la violencia de género.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Fortalecer los procedimientos, planes, programas para los incidentes, emergencias y/o desastres internos reforzara las acciones de auto protección para la población demandante, acompañantes y servidores públicos implementando acciones eficaces para el auxilio con la capacitación al personal de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
5. Coadyuvar en la atención médica a los servicios de salud para el bienestar de la población de la Ciudad de México a través de la transferencia de recursos.

Metas

1. Contribuir a la disminución de la mortalidad de las personas en la Ciudad de México.
2. Contribuir a disminuir la mortalidad mediante la atención de salud de la población en la Ciudad de México.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Contribuir a salvaguardar la integridad de las personas que laboran en la Secretaría de Salud Pública de la Ciudad de México ante siniestros.
6. Contribuir a la disminución de la morbilidad de las personas en la Ciudad de México.
7. Coadyuvar en la atención médica a los servicios de salud para el bienestar de la población de la Ciudad de México a través de la transferencia de recursos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

31C000 SECRETARÍA DE CULTURA

Objetivo

Desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

Estrategias

1. Conservar y promover el Patrimonio Cultural de la Ciudad de México como seña de identidad de América Latina. Facilitar el acceso a servicios artísticos y culturales que contribuyan al libre y pleno desarrollo de los derechos culturales de los habitantes de la Ciudad de México. Fortalecer el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje en diferentes disciplinas artísticas que contribuyan al desarrollo integral y profesional de niños, jóvenes y adultos.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
4. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.

Metas

1. Contribuir al ejercicio de los derechos culturales de la población, mediante acciones artístico-culturales que faciliten el acceso y participación a la vida cultural en la Ciudad de México.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir a la disminución de víctimas como consecuencia de fenómenos perturbadores antropogénicos o naturales en la Ciudad de México, mediante el cumplimiento de los programas de protección civil en la Secretaría de Cultura.
5. Promover el acceso a la cultura y el fortalecimiento de los Derechos Culturales a través de la realización de actividades artísticas y culturales por parte de las Redes Culturales Comunitarias.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

Objetivo

Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Estrategias

1. Vigilar y promover los derechos laborales en la Ciudad de México. Brindar atención y asesoramiento jurídico a las personas en conflicto laboral.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
5. Capacitación, asistencias técnicas especializadas y constitución legal de las organizaciones sociales en cooperativas. Otorgamiento de apoyos económicos directos para la adquisición de maquinaria y equipamiento, enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización o de promoción.
6. Brindar apoyos económicos a las personas desempleadas involuntariamente de la Ciudad de México. Canalizar a las personas beneficiarias para su vinculación para la obtención de un trabajo formal y digno.

Metas

1. Contribuir en garantizar los derechos laborales, cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo, lo que conlleva a las mejores condiciones laborales mediante una atención de calidad y accesible a través de los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Avance de cumplimiento en las acciones de protección civil.
5. Contribuir a la incorporación de la población desempleada y subempleada de 18 años y más de la CDMX al mercado de trabajo formal o a alguna actividad de capacitación laboral, en esquemas de trabajo temporal y acciones de empleos verdes. Se realiza la promoción del empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello el empoderamiento y las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.
6. Contribuir a la construcción de cadenas productivas y de comercialización de empresas y cooperativas pertenecientes a la economía social y solidaria para impulsar su desarrollo profesional.
7. Contribuir a garantizar el derecho al trabajo de la población desempleada de la Ciudad de México mejorando sus condiciones de búsqueda de empleo mediante el otorgamiento de un apoyo económico, la vinculación y/o capacitación para el trabajo.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Objetivo

Evitar que las contingencias se materialicen en desastres, con ello salvaguardar la vida y los bienes de la población ante el impacto de fenómenos de origen natural o antrópico. Asimismo, fortalecer la transformación adaptativa de la ciudad y de sus comunidades, a través de la consolidación de la resiliencia, la reducción sustancial de los riesgos existentes, evitar la creación de nuevos y mejorar la cultura de la prevención para que se construya una ciudad más segura, más humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Aplicar el protocolo de atención frente a los riesgos y ratificar la instalación el consejo de protección civil.
4. Incidir en la reducción de riesgos y evitar la generación de nuevos mediante la emisión y cumplimiento de protocolos de protección civil. Atención a la población ante situaciones de emergencia.

Metas

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Fortalecer, diseñar, actualizar y ejecutar, con base la Leyes y los principios de diseño universal y accesibilidad, la preparación y respuesta para la prevención y reducción del riesgo de desastre en la Ciudad de México, así como la atención de emergencias y, garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
4. Contribuir en reducir la vulnerabilidad y exposición de la Ciudad de México, ante fenómenos perturbadores, naturales y antropogénicos, mediante la prevención de riesgos y acciones en materia de Gestión Integral de Riesgos.

**OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS****35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES****Objetivo**

Establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

Estrategias

1. Promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política. Fomentar la articulación comunitaria y la igualdad de derechos para los pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Capacitar al personal y cuerpo de protección civil interno ante situaciones que pongan en peligro al personal y la población en general. Dar consecución a las labores de mantenimiento y equipamiento adecuado al inmueble, a través de la observación y estudios técnicos sobre las instalaciones y el edificio de la Secretaría, así como también el Centro de Interculturalidad.
5. Mejorar las condiciones de comunicación, movilidad, y de desarrollo humano y social de los habitantes de los pueblos y barrios de la Ciudad de México, para combatir la situación desfavorable en que vive esta población a través de la entrega de apoyos para proyectos comunitarios. Recuperación de espacios comunitarios y el fortalecimiento de la economía de los Pueblos y Barrios Originarios. Fomentar la integración y el desarrollo humano y social a través del otorgamiento de recursos económicos para la realización de obras de comunicación terrestre.

Metas

1. Contribuir a la visibilización y reconocimiento de las personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes como titulares de derechos individuales y colectivos.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. Lograr comunidades preparadas y resilientes que respondan de manera eficaz ante sismos y otros fenómenos perturbadores, reduciendo riesgos y protegiendo la integridad y vida de las personas mediante una cultura sólida de prevención y acción organizada.
5. Contribuir a reconocer, garantizar y proteger los derechos individuales y colectivos de las personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Objetivo

Hacer efectivo el derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Trabajar para garantizar el derecho a la educación de las personas desde la primera infancia y hasta la educación superior, a través de acciones que favorezcan la calidad y gratuitidad de los servicios que se ofertan, la mejora de la infraestructura educativa existente, la ampliación de la cobertura, el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación continua del personal docente, para contribuir al desarrollo integral de las capacidades y valores que demandan los habitantes de la Ciudad. Implementar programas de formación, actualización y capacitación de las y los docentes, promotores científicos, tecnólogos, investigadores y profesionales de alto nivel en todas las áreas de conocimiento, así como incentivar y reconocer a quienes realicen investigaciones con aportaciones relevantes para el desarrollo de la Ciudad. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación para mejorar la calidad de vida de las Personas que habitan la Ciudad de México, desde una perspectiva de inclusión y sustentabilidad.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaría.
4. Reducir el porcentaje de ingreso destinado al gasto en transporte por las y los estudiantes de licenciatura en instituciones de nivel superior públicas en la Ciudad de México en las modalidades escolarizada o mixta. Garantizar el derecho a la movilidad asequible de las y los jóvenes universitarios de la Ciudad de México. Contribuir a solventar diversos gastos para permitir la continuidad de los estudios. Fomentar la permanencia en la universidad pública de las y los jóvenes de la Ciudad de México.

Metas

1. Garantizar el acceso a una educación justa, humanista e incluyente mediante la implementación y evaluación sistemática de programas y estrategias educativas y tecnológicas. Se busca medir y monitorear el cumplimiento de metas clave en términos de cobertura de matrícula, equipamiento de infraestructura, capacitación docente, acreditación de aspirantes y desarrollo de actividades de difusión y colaboración, asegurando el avance y la consolidación de las alternativas pedagógicas dirigidas a infancias, adolescencias y juventudes.
2. Contribuir a garantizar el libre acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación mediante el desarrollo de acciones científicas, tecnológicas y de innovación.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Contribuir a una Ciudad de México más segura y resiliente, con instituciones públicas preparadas para proteger a su personal y ciudadanos ante emergencias.
6. Contribuir a disminuir el porcentaje de abandono escolar de estudiantes universitarias y universitarios de la Ciudad de México mediante el ofrecimiento de apoyo económico para transporte y más.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Objetivo

Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.

Estrategias

1. Operar un sistema de servicios especializados de atención, integrales y multidisciplinarios con perspectiva de género y enfoques interseccional, intercultural y de derechos humanos, a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género. Prevención de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en espacios públicos y privados.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Capacitación a brigadistas para contar con los conocimientos necesarios para realizar las actividades encomendadas a cada una de las brigadas que integran el comité de protección civil interno. Mantenimiento de los equipos contra incendios y la adquisición de equipo de seguridad y de identificación del personal y de las zonas de riesgo, tales como: chalecos, gorras, cintas, señalética para el personal que forma parte de las brigadas de la Secretaría de las Mujeres en sus oficinas centrales, las unidades territoriales de atención y prevención de la violencia de género, así como los espacios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos.
5. Incidir en la política pública de igualdad mediante la transversalización de la perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
6. Atención integral a mujeres en situación de violencia por razones de género con apoyo económico, atención psicosocial y jurídica.

Metas

1. Contribuir al pleno goce de los derechos de las mujeres mediante la disminución de la prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir a la disminución de víctimas como consecuencia de fenómenos perturbadores antropogénicos o naturales, mediante los suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil.
5. Contribuir al pleno ejercicio de los derechos de niñas, jóvenes y mujeres de la Ciudad de México mediante la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.
6. Contribuir a que las mujeres de la CDMX rompan el ciclo de la violencia e inicien una vida encaminada a las autonomías.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

43C001 SECRETARÍA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Objetivo

Fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno mediante una atención digna, oportuna y accesible, que promueva el ejercicio del derecho a la buena administración, la participación social y la organización comunitaria, con un enfoque humanista, territorial y de corresponsabilidad, facilitando el acceso a los servicios públicos e impulsando la transformación colectiva de la Ciudad de México.

Estrategias

1. Establecer las directrices de proximidad y participación ciudadana para la mejora gubernamental.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
4. Establecer las directrices de proximidad y participación ciudadana para la mejora gubernamental.
5. Establecer las directrices de proximidad y participación ciudadana para la mejora gubernamental.

Metas

1. Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana y la mejora en el acceso a servicios públicos en zonas con alta y muy alta marginación de la CDMX.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir a mejorar el ingreso de hasta 335,000 hogares encabezados por mujeres y hombres tomando el total de hogares que reportan mejoras en sus condiciones de vida entre el total de hogares de atención prioritaria.
5. Contribuir a la reducción de la inseguridad alimentaria en la Ciudad de México, priorizando a la población que habita en unidades territoriales con bajo y muy bajo Índice de Desarrollo Social. Incrementar el acceso regular de la población usuaria a productos frescos y nutritivos a bajo costo mediante puntos de abasto itinerantes.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

44C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Objetivo

Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobre explotación del acuífero, así como generar el saneamiento integral de descargas de aguas con la construcción y sustitución de redes sanitarias.

Estrategias

1. Proporcionar mantenimiento, modernización e innovación en los servicios de agua potable en la Ciudad de México. Eficientar el suministro de agua potable. Conservación de pozos y manantiales, ampliando y mejorando los sistemas de agua potable de la Ciudad de México. Medición, automatización y control a distancia, así como la implementación de sectores hidrométricos en la red de agua potable.
2. Proporcionar mantenimiento modernización e innovación en el servicio de drenaje, alcantarillado y saneamiento en la Ciudad de México. Procurar la disminución de inundaciones mediante el desasolve de drenaje y alcantarillas. Procurar que el tratamiento de aguas residuales elimine al máximo la cantidad de residuos y contaminantes.
3. Construcción y renovación para el funcionamiento del sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de México.
4. Construcción y renovación para el funcionamiento del sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento de la Ciudad de México.
5. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
6. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
7. Fortalecer el programa interno de protección civil del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en cumplimiento a los estándares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México. Eficientar los protocolos de actuación ante una contingencia y/o emergencia. Profesionalizar al personal encomendado a las actividades de Protección Civil.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

44C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Metas

1. La baja satisfacción de los usuarios, la ineficiencia en el uso del recurso hídrico, la falta de planeación para la infraestructura hidráulica y la desigualdad en el acceso a los servicios hidráulicos reflejan una problemática estructural en la gestión del agua en la Ciudad de México. El fin de la intervención es incrementar la satisfacción de los usuarios mediante un servicio más eficiente, mejorar el uso sustentable del recurso hídrico, fortalecer la planeación e inversión en infraestructura hidráulica, y garantizar la igualdad en el acceso a los servicios hidráulicos para toda la población. Este fin contribuye al bienestar social y a la sostenibilidad ambiental, asegurando que el derecho humano al agua sea ejercido de forma equitativa y con calidad en toda la ciudad. Al mejorar la eficiencia en el uso y reducir el desperdicio, se libera presión sobre las fuentes de abastecimiento, garantizando la disponibilidad para las futuras generaciones y mitigando los efectos del cambio climático en la urbe. Además, el fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento impacta positivamente en la salud pública y en la conservación de los ecosistemas acuáticos circundantes.

2. Planificación y Presupuestación: Determinación de los mantenimientos programados para su ejecución. La Dirección General de Planeación de los Servicios Hidráulicos en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Drenaje y Almacenamiento y la Dirección General de Administración y Finanzas, participan en la creación del Programa Operativo Anual de adquisiciones cada año de acuerdo a las necesidades prioritarias de operación del sistema de drenaje y la autorización del techo presupuestario anual. Ejecución de servicios: Concluidos los procedimientos de adjudicación, las áreas ejecutoras responsables de las adquisiciones y servicios públicos a través de empresas y análisis técnicos. Estas actividades se llevan a cabo dentro del periodo anual presupuestal, en los plazos de adjudicaciones establecidas en contratos de las adquisiciones para monitorear su progreso y asegurar su cumplimiento, con base en las especificaciones del contrato y los lineamientos de la Ley de la materia. Recepción y finiquito de las adquisiciones y servicios: Las áreas involucradas en las adquisiciones las formalizan con un acta entrega en el almacén y verifican, recepción de los materiales o los equipos en caso de los servicios se acude a las instalaciones a realizar las inspecciones de las unidades que se llevan a reparar con la participación de los encargados de recursos materiales para poder finiquitar y realizar la liquidación o extinción de derechos y obligaciones. Operación y mantenimiento: Una vez entregados los materiales y servicios, se inicia la fase de revisión, Esto implica que se encuentran en buen estado los materiales de acuerdo a lo solicitado en la compra en el caso de materiales y en los servicios que lo que se recibe de los talleres trabaje en a su perfección, esto para que la infraestructura funcione eficientemente.

3. La baja satisfacción de los usuarios, la ineficiencia en el uso del recurso hídrico, la falta de planeación para la infraestructura hidráulica y la desigualdad en el acceso a los servicios hidráulicos reflejan una problemática estructural en la gestión del agua en la Ciudad de México. El fin de la intervención es incrementar la satisfacción de los usuarios mediante un servicio más eficiente, mejorar el uso sustentable del recurso hídrico, fortalecer la planeación e inversión en infraestructura hidráulica, y garantizar la igualdad en el acceso a los servicios hidráulicos para toda la población. Este fin contribuye al bienestar social y a la sostenibilidad ambiental, asegurando que el derecho humano al agua sea ejercido de forma equitativa y con calidad en toda la ciudad.

4. Ante la falta de infraestructuras, cumplimiento de políticas, mantenimiento adecuado, servicio 100% de calidad que provocan causas y afectaciones sociales, de salud, viales, y demás; la propuesta plasmada para cumplir con el programa presupuestario K024 Infraestructura de Agua Potable, es aumentar las cifras de beneficiarios del servicio, mejorar a su máximo nivel la calidad del mismo y ampliar la distribución para cumplir con los objetivos previamente mencionados.

5. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México mediante el eficiente funcionamiento de la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento, que reduzca los riesgos



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

44C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

Metas

por inundaciones y mejore las condiciones de salubridad y bienestar.

6. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.

7. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.

8. El personal que la labora en la Secretaría Gestión Integral del Agua desconoce los protocolos de actuación ante cualquier fenómeno perturbador que se presente, tales como sismos, incendios, inundaciones, fugas de gas, conatos de bomba y cualquier evento que altere la normalidad en las instalaciones de la SEGIAGUA. El equipamiento para las brigadas de protección civil es insuficiente y obsoleto para atender las necesidades que se presenten en caso de algún riesgo.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

45C001 SECRETARÍA DE VIVIENDA

Objetivo

Diseñar y ejecutar la política de vivienda en la Ciudad de México, implementando los mecanismos para planear, coordinar, promover, implementar, administrar, supervisar y evaluar la aplicación de la política y los programas de vivienda de la ciudad, a fin de garantizar el derecho de las personas, particularmente de las que pertenecen a los sectores más vulnerables, a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y asequible.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
3. Promover el rescate de las Unidades Habitacionales de Interés Social y Popular mediante la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento, e innovación de sus áreas y bienes de uso común. Fomentar la participación ciudadana para la toma de decisiones del mantenimiento y mejora de las unidades habitacionales.

Metas

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados y seguros. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la participación comunitaria.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO IV

A.3 Entidades

Ejercicio Fiscal 2026



ENTIDADES

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

01POES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Objetivo

Financiar las actividades promovidas por el Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la ciudad; diseñar, evaluar y dar seguimiento a programas y proyectos en materia económica y social.

Estrategia

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Mejorar la competitividad de la Ciudad de México mediante estudios de viabilidad para la inversión. Impulsar la transformación productiva que mejore la competitividad y el empleo. Promover el tránsito hacia una economía basada en el conocimiento. Fomentar la creación y desarrollo de micro, pequeñas, medianas empresas y cooperativos.

Meta

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. El objetivo del indicador es conocer los proyectos atendidos por el Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, a solicitud del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, lo anterior con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del CESAD CDMX.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Objetivo

Fortalecer el enfoque de Atención a Víctimas mediante un nuevo paradigma de generación de confianza, certidumbre y seguridad jurídica a la víctima.

Estrategia

1. Establecer medidas que contribuyan a garantizar la reparación integral, efectiva y eficaz de las víctimas que hayan sufrido un daño como consecuencia del hecho victimizante. Brindar atención, protección, asistencia, acceso a la justicia y reparación integral a víctimas.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Disminuir la cantidad de personas que se encuentran determinadas con la calidad de víctima, a través de acompañamiento, brindar medidas de atención, coordinación institucional y gestionar, en su caso, reparaciones de daño y restitución de sus derechos.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02PDDP MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Objetivo

Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.

Estrategia

1. Proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo en la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Garantizar los derechos a la vida, integridad física, psicológica, moral, económica, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras; familiares o personas vinculadas, cuando se encuentran en riesgo con motivo del ejercicio de su actividad.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA

Objetivo

Diseñar, elaborar, proponer, promover, coordinar, concertar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos de la Ciudad de México, dentro del marco del Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México y los programas que del mismo derivan.

Estrategia

1. Atender problemas de vivienda precaria, deteriorada, en riesgo o provisional por medio de apoyos financieros. Regularización del suelo, contribuyendo a los procesos de consolidación o mejoramiento de las colonias y barrios populares de la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras del Instituto de Vivienda, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico, salvaguardando su integridad y la de los visitantes.

Meta

1. Contribuir al incremento de la oferta de vivienda y de los instrumentos para su mejora, considerando las características, cambios y la transición demográfica que han experimentado los hogares en la entidad.
2. Contribuir a atender las necesidades de vivienda de la población de bajos ingresos de la ciudad, brindando oportunidades económicas y sociales para la adquisición de vivienda nueva o rehabilitada, a través del otorgamiento de ayudas de beneficio social, así como a garantizar el derecho a una vivienda adecuada y digna.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. A través de los simulacros, prácticas y capacitación, se adquieren conocimientos y habilidades para los fines planteados en el Programa Interno de Protección Civil.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

04PODE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo

Administrar los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del fideicomiso. Realizar los actos jurídicos que tiendan a la enajenación de bienes inmuebles de su patrimonio o a la percepción de contraprestaciones por el otorgamiento temporal de uso, goce y disfrute de los mismos.

Estrategia

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
2. Recuperar la cartera de créditos relacionados con la comercialización de los bienes inmuebles del fideicomiso.

Meta

1. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
2. Contribuir al desarrollo económico sustentable e incluyente mediante la generación de empleo a partir de la liquidación de los créditos vencidos y vigentes; de esta manera, los locatarios garantizaron su fuente de trabajo y su patrimonio.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

04PODS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Objetivo

Promover la formulación y consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, a través del otorgamiento de servicios financieros y no financieros.

Estrategia

1. Otorgar microcréditos para impulsar alternativas de autoempleo productivo. Impulsar iniciativas de personas emprendedoras. Fomentar la creación de nuevas empresas y/o el desarrollo de las MiPyMEs a través del otorgamiento de financiamientos. Ofrecer servicios no financieros como capacitación, asistencia técnica, apoyo a la comercialización e inclusión en el catálogo de acreditados.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir a mejorar las condiciones económicas de las personas habitantes de la Ciudad de México mediante la oferta de créditos productivos destinados a quienes desean llevar a cabo actividades productivas y que no han sido atendidos por la banca comercial.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Objetivo

Diversificar la oferta de servicios turísticos para fortalecer la economía social y la inclusión, a través de la reactivación y reposicionamiento de la promoción de la actividad turística, para así contribuir a la generación de empleos verdes para apoyar la inclusión de los sectores vulnerables y la economía productiva; incorporar la actividad turística a la población de la Ciudad de México en calidad de usuarios, además de integrar los sitios de interés a las zonas que poseen potencial turístico y que se localizan fuera de las tradicionalmente visitadas.

Estrategia

1. Promover a la Ciudad de México a nivel local, nacional e internacional a través de una Marca CDMX. Realizar la promoción activa de eventos, convenciones y exposiciones.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. La inversión en materia de promoción y difusión turística de la Ciudad de México y su marca ciudad es suficiente y se encuentra focalizada, lo que contribuye a potencializar, para el año 2030, el número de turistas que visiten y se hospeden en la Ciudad de México.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO

Objetivo

Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.

Estrategia

1. Desarrollar y ejecutar proyectos ambientales interinstitucionales en la Ciudad de México, para promover la cultura ambiental, la prevención y control de la contaminación ambiental, la degradación de los recursos naturales, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.
2. Proveer una alternativa para el acceso al agua potable a viviendas ubicadas en zonas que carecen del servicio regular de agua. Otorgamiento de sistemas de captación de agua de lluvia para contribuir a garantizar el derecho al agua y satisfacer necesidades elementales del líquido.
3. Proteger, restaurar y conservar las zonas forestales, así como su vigilancia y monitoreo continuo. Otorgamiento de ayudas económicas y/o en especie que aseguren a los dueños de la tierra ingresos superiores a la línea de bienestar rural y promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles, fomento a la producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas, incentivar la apicultura, sistemas de agricultura extensiva y de pequeña superficie. Fomentar la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre. Impulsar la creación de Comunidades de Integración y Saberes (COIS) para la atención especializada y asesoría de los productores rurales. Priorizar las acciones tendientes al manejo fito y zoosanitario de las actividades productivas de mayor importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación.
4. Realizar el control, la protección y, en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agropecuaria y acuícola. Implementar medidas que reduzcan y prevengan la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos en las unidades de producción. Mejorar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego de los productores agropecuarios y acuícolas.

Meta

1. Financiar proyectos que contribuyan a la disminución del deterioro ambiental, mediante la creación de programas y proyectos ambientales, así como investigaciones en materia ambiental, para obtener un ahorro económico en mantenimiento y conservación que contribuya a una mejora ambiental.
2. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias y realizar acciones encaminadas a la sustentabilidad de la Ciudad de México.
3. Contribuir a garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales mediante ayudas programadas por el Programa Altépetl Bienestar.
4. Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

06PDPA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo

Contribuir a la restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, a través de la promoción, vigilancia y cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, del ordenamiento territorial y de protección animal.

Estrategia

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Dar atención y seguimiento a denuncias e investigaciones de oficio y promover acciones de litigio estratégico en materia ambiental. Incidir en el crecimiento ordenado mediante la generación y difusión de información estratégica, así como la emisión de documentos técnicos.

Meta

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Contribuir a la regeneración de las condiciones ecológicas de la Ciudad de México mediante el acceso a la justicia ambiental de las y los habitantes de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Objetivo

Formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar el mantenimiento y la rehabilitación, así como los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la Ciudad de México, en cada ciclo escolar y con base en el presupuesto correspondiente.

Estrategia

1. A través del diagnóstico, ejecutar el mantenimiento, equipamiento y/o rehabilitación de los planteles educativos.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias. Implementar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos.
4. Conformación de la brigada de Protección Civil. Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Meta

1. Contribuir al derecho a la educación mediante instalaciones educativas en buenas condiciones, y contar con las instalaciones adecuadas para expandir el derecho a la educación en zonas marginadas y de riesgo estructural, primordialmente.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir para tener un marco de acción institucional que permita afrontar los riesgos de origen antropogénico y/o natural, realizando la gestión integral de riesgos de protección civil e implementar el Programa Interno de Protección Civil para el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, en coordinación con el área administrativa del inmueble donde se ubica.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de seguridad estructural y contribuir a la construcción de una ciudad más segura, humana, sostenible y resiliente ante el riesgo de desastres.

Estrategia

1. Evaluar los proyectos estructurales de rehabilitación, reconstrucción y obra nueva en materia de seguridad estructural.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Implementar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. Conformación de la brigada de Protección Civil. Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica el Instituto para la Seguridad de las Construcciones.

Meta

1. Cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la CDMX, que ponen en riesgo a las personas y sus bienes; los componentes son implementar un RCDF y una NTC que permitan tener construcciones seguras, y un sistema de seguridad de alerta sísmica adecuado que permita salvaguardar la vida de los ocupantes de las edificaciones de la CDMX, con lo que se contribuye a una ciudad más segura.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contar con protocolos de actuación de Protección Civil; el propósito es cumplir con la normatividad en materia de Protección Civil; los componentes son implementar el Programa de Protección Civil del ISC, así como capacitar al personal; las actividades establecidas son la elaboración del Manual de Protección Civil y la realización de simulacros, que permiten establecer protocolos eficientes de actuación ante fenómenos naturales y antropogénicos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Objetivo

Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

Estrategia

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Prevenir y eliminar el problema de la discriminación en la Ciudad de México. Promover el derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

Meta

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Contribuir a disminuir los niveles de discriminación hacia personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, especialmente hacia los grupos de atención prioritaria, mediante acciones transversales de prevención y eliminación de la discriminación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Objetivo

Promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México.

Estrategia

1. Fomentar la educación, recreación y deporte en las niñas, niños y adolescentes que habitan en la Ciudad de México. Proporcionar herramientas de salud psicoemocional y favorecer la sana convivencia.
2. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes que viven en entornos violentos, en situación de riesgo, vulnerabilidad o desamparo. Fomentar la conciliación familiar en favor de niñas, niños y adolescentes.
3. Brindar servicios de rehabilitación integral de primer nivel de atención a personas con discapacidad que viven en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social.
4. Cubrir las necesidades médicas de las personas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México.
5. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
6. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
7. Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y de los visitantes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
8. Cooperar y convertir en proyectos de la sociedad civil en temas de inclusión y derechos humanos de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que habitan en la Ciudad de México.
9. Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos con base en los criterios de calidad nutricia para promover la educación alimentaria que fomente un estado de nutrición adecuado.
10. Fortalecer la educación inicial de los infantes de escasos recursos que viven en la Ciudad de México a través de servicios integrales con un enfoque humanista que cuente con servicios médicos, psicológicos, de trabajo social y nutrición.
11. Contribuir a mejorar la situación alimentaria de la población que se encuentra en situación de pobreza en la Ciudad de México a través de una alimentación accesible y saludable.
12. Impulsar la generación y preservación de autoempleos igualitarios e incluyentes en las sociedades cooperativas. Facilitar la incorporación de las personas desempleadas que habitan en las colonias, pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México al autoempleo o al mercado laboral.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS 08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Meta

1. Contribuir a mejorar y ampliar, en conjunto con las 16 Alcaldías, la infraestructura deportiva que facilite y promueva el acceso de la población al deporte.
2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México mediante la disminución de la violencia.
3. En la Ciudad de México residen 493,000 personas con discapacidad; con la aplicación del programa se mejorará la calidad de vida, propiciando una vida independiente y el ejercicio pleno de sus derechos. El modelo que se fortalecerá es el de atención integral, que permitirá alcanzar una población de 18,209 personas con discapacidad y 233,211 acciones, impactando al menos el 49% de este sector vulnerable. La verificación del avance se realiza a través de informes mensuales y trimestrales que registran los indicadores de operación, aplicación de recursos, impacto poblacional e impacto en acciones. Personas con discapacidad, considerando todos los grados y tipos, presentan igualdad de oportunidades para su desarrollo social y económico y ejercicio de sus derechos. Se otorgarán servicios, apoyos, ayudas, servicios y capacitaciones a personas con discapacidad usuarias del DIF Ciudad de México.
4. Contribuir a garantizar la atención a la salud, con igualdad e inclusión, a los cuatro millones de personas que no cuentan con seguridad social.
5. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
6. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
7. Proporcionar los elementos teóricos y prácticos para acrecentar y consolidar la capacidad de respuesta ante una emergencia, promoviendo y difundiendo la seguridad, y garantizando la capacidad de reacción ante fenómenos que generen riesgos hacia el personal de los diferentes inmuebles del Sistema, a través de simulacros, revisión de inmuebles, diagnóstico de vulnerabilidad y mitigación de riesgos. Esto permite detectar oportunamente probables causas de accidentes, riesgos potenciales y latentes tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles, tomando medidas preventivas, procesos de mantenimiento y rehabilitación, así como la detección de necesidades o requerimientos en materia de protección civil mediante revisiones periódicas.
8. Contribuir a disminuir la vulnerabilidad social de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad en la Ciudad de México.
9. Raciones alimentarias entregadas.
10. Contribuir a mejorar la atención, cuidado y desarrollo infantil de niñas y niños de 45 días hasta 5 años 11 meses, mediante los servicios educativos y de estimulación temprana que se brindan, así como proporcionar alimentos suficientes y nutritivos.
11. Contribuir al acceso a la alimentación a través de Comedores Populares para el Bienestar, instalados en unidades territoriales de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social.
12. Contribuir a la restitución de los derechos de las familias que perdieron algún familiar víctima del sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.
13. Contribuir a fortalecer el emprendimiento a partir del incentivo y la capacitación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

08PDII INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Objetivo

Ejecutar, en coordinación con el Ejecutivo Local, dependencias, órganos, entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías, las políticas públicas y programas que promuevan los derechos, así como la inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos social, político, económico, educativo, de salud y cultural, en igualdad de condiciones.

Estrategia

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y de los visitantes del Instituto.
4. Implementar políticas que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad a través de acciones relacionadas con sus derechos, sobre accesibilidad, movilidad, salud, educación, empleo, libertad de expresión, acceso a la información, habilitación y rehabilitación.

Meta

1. Contribuir a la inclusión plena, accesibilidad y participación activa de las personas con discapacidad en la Ciudad de México, mediante la ejecución de acciones y servicios especializados que fortalezcan su desarrollo integral y reduzcan las brechas de desigualdad. A través de capacitaciones, diagnósticos, asesorías, actividades formativas y campañas de sensibilización, el programa busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad, promoviendo entornos sociales, laborales, educativos y culturales accesibles e incluyentes. En el mediano plazo, se prevé incrementar la cobertura de atención, fortalecer la coordinación interinstitucional y consolidar una gestión pública incluyente y sostenible, centrada en la dignidad, autonomía y participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Fortalecer las acciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias dentro del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. A través de la capacitación del personal, la realización de simulacros, la actualización del Programa Interno de Protección Civil y el equipamiento de brigadas, se busca salvaguardar la integridad física de las personas con y sin discapacidad, así como promover una cultura institucional de prevención y autoprotección. En el mediano plazo, el programa pretende consolidar entornos laborales seguros, resilientes e inclusivos, garantizando una atención oportuna y efectiva ante fenómenos naturales o antropogénicos.
5. Consolidar las capacidades institucionales del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México para planear, dar seguimiento y evaluar políticas públicas inclusivas que reduzcan la exclusión y garanticen la participación plena de las personas con discapacidad.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Objetivo

Dirigir, implementar y coordinar acciones que permitan construir, fomentar y fortalecer las políticas públicas integrales y esenciales a favor de las juventudes que habitan en la Ciudad de México.

Estrategia

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir a un impacto de largo plazo, logrando la igualdad en el pleno ejercicio de los derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México. Esto se mide anualmente para determinar el nivel de cumplimiento y ejercicio de sus derechos plenos, conforme a la política social de bienestar del Gobierno.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Implementar de un programa de protección civil, así como la verificación de que se estén cumpliendo las medidas preventivas para cumplir con lo establecido en la Ley General de Protección Civil, el Reglamento de la Ley General de Protección Civil y la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

Objetivo

Defensa de los derechos sociales de particulares, agrupaciones, asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana electos en las colonias o pueblos originarios de la Ciudad de México.

Estrategia

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA

Objetivo

Proporcionar las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones; préstamos personales a corto, mediano plazo y escolares; créditos con garantía hipotecaria; servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, establecidos en el Reglamento de Prestaciones, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores a lista de raya del Gobierno de la Ciudad de México, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes.

Estrategia

1. Ampliar la cobertura y calidad de prestaciones sociales. Incrementar el nivel de salud física y mental de los derechohabientes.
2. Registrar, controlar y pagar las obligaciones conforme al Reglamento Interno que fija las Condiciones de Trabajo de los Empleados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir a garantizar el pleno derecho de las personas adultas mayores jubiladas y pensionadas, mediante el fomento del pleno ejercicio de sus libertades fundamentales, dando una mayor cobertura a la derechohabiencia que conlleve a elevar su nivel de vida.
2. Contribuir a garantizar el pleno derecho de sus prestaciones sociales de las personas adultas mayores jubiladas y pensionadas.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR

Objetivo

Satisfacer las necesidades del orden material, social, económico, cultural, recreativo y de servicios de salud de los elementos que conforman la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y de sus legítimos beneficiarios, a fin de elevar su bienestar.

Estrategia

1. Ampliar la cobertura y calidad de prestaciones sociales. Incrementar el nivel de salud física y mental de los derechohabientes.
2. Registrar, controlar y pagar las obligaciones conforme al Reglamento Interno que fija las Condiciones de Trabajo de los empleados de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de los policías, pensionados y familiares derechohabientes de la Policía Auxiliar, mediante el otorgamiento de servicios médicos de calidad.
2. Contribuir a la mejora de las prestaciones sociales mediante el otorgamiento de pensiones y jubilaciones por medio del pago oportuno y una adecuada proyección anual del otorgamiento de nuevas pensiones.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA

Objetivo

Administrar y otorgar las prestaciones y servicios establecidos en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, al personal activo de las corporaciones Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial y Heroico Cuerpo de Bomberos, todas de la Ciudad de México, así como a pensionistas y familiares derechohabientes.

Estrategia

1. Ampliar la cobertura y calidad de prestaciones sociales. Incrementar el nivel de salud física y mental de los derechohabientes.
2. Registrar, controlar y pagar las obligaciones conforme al Reglamento Interno que fija las Condiciones de Trabajo de los Empleados de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Gasto erogado por la entidad derivado de ayuda de gastos funerarios, indemnización por retiro voluntario, ayudas asistenciales, actividades recreativas, apoyos económicos y previsión social múltiple.
2. Contribuir a un retiro digno y bajo condiciones que preserven los derechos humanos de los pensionistas.
3. Garantizar los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Objetivo

Lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. para los órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, órganos de la Administración Pública Federal y del sector privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio, así como lograr una eficiente administración de los recursos de la empresa para mantener un flujo de efectivo sano que permita generar utilidades y tener un margen de inversión.

Estrategia

1. Ampliar la cobertura, calidad y mejorar el precio de los servicios de impresión ofertados a los entes públicos de la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Otorgar el servicio de impresión a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

Objetivo

Administrar, construir, arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial. Dirigir la programación, el manejo y la aplicación de los recursos asignados para la realización de trabajos de conservación, mantenimiento, adecuación y restauración de bienes inmuebles propiedad de esta Entidad, además de todos los proyectos encomendados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Estrategia

1. Generar utilidades a partir del arrendamiento de bienes inmuebles y estacionamientos pertenecientes a Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Incrementar la calidad de vida y la economía de la población económicamente activa de la Ciudad de México al disminuir la migración de la población a las periferias de la ciudad, aumentar el aprovechamiento de locales comerciales o inmuebles y reducir los tiempos de traslado, en un 10 % en los próximos 5 años.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09PFCH FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO

Objetivo

Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Estrategia

1. Propiciar la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México. Financiar las acciones y proyectos específicos para el mejoramiento del Centro Histórico.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir a la recuperación, protección y conservación de los inmuebles y espacios públicos, así como al rescate de la memoria histórica socio-cultural de los habitantes y visitantes del Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante acciones, obras, servicios y proyectos para el mejoramiento de mismo, promoviendo su ejecución y financiamiento.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA

Objetivo

La recuperación óptima de los créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la implementación permanente de mejoras que nos permitan elevar nuestro índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y, de esta manera contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México.

Estrategia

1. Eficientar la recuperación de créditos programados de las carteras registradas. Incentivar el pago oportuno de las personas que obtuvieron créditos financieros de vivienda.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir con la disminución de la morosidad, haciendo más efectiva la recuperación de los créditos otorgados mediante la entrega de información oportuna y el aumento de la red de sucursales bancarias.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10P0AC FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

Objetivo

Fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta.

Estrategia

1. Mejora de la infraestructura peatonal y ciclista. Autorización de las adquisiciones de las contrataciones de obra pública, bienes, de prestaciones de servicios, que sean necesarias para mejorar la movilidad peatonal y para ciclistas. Autorizar y determinar los actos jurídicos y materiales que se requieran para la conservación y mantenimiento de infraestructura.

Meta

1. Fomentar el uso de transporte no motorizado y crear infraestructura peatonal amigable.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10POTP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Objetivo

Contribuir al rescate y la mejora del Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado mediante la renovación del parque vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los usuarios en la Ciudad de México.

Estrategia

Ordenamiento del transporte público concesionado para mejorar la calidad en la prestación del servicio. Renovación del parque vehicular que presta el servicio de transporte público concesionado. Entrega de apoyos económicos para combustible, a fin de garantizar la prestación del servicio y reducir los costos de operación.

Meta

1. Contribuir a la mejora del servicio de transporte público para que sea eficiente y de calidad.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10PDMB METROBÚS

Objetivo

Planear, administrar y controlar la red que integran los corredores incorporados al sistema. Integrar al sistema nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una presencia importante de oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros. Priorizar el transporte público de pasajeros mediante la implementación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal. Reducir las emisiones contaminantes mediante la desincorporación de unidades de transporte colectivo obsoletas que prestan actualmente el servicio, la incorporación de vehículos de mayor capacidad con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia, y una operación regulada en función de la demanda. Profesionalizar el transporte colectivo de pasajeros mediante la integración de empresas operadoras con estructura operativa, técnica y administrativa adecuada para la prestación del servicio. Implementar un sistema de peaje y control de acceso que permita el uso de la tarjeta de ciudad como instrumento de pago.

Estrategia

1. Servicios de transporte asequible y eficiente para la población usuaria de Metrobús.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Garantizar que el personal de Metrobús esté capacitado para actuar en caso de peligros y riesgos generados por desastres humanos o naturales.

Meta

1. Contribuir a mejorar la calidad de los sistemas de movilidad mediante la prestación de suficientes servicios de transporte público de pasajeros en la Ciudad de México.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales al llevar a cabo debidamente los procesos de programación y presupuestación.
4. Elaborar procedimientos de inspección de extintores, señalética y botiquines, e implementar planes o protocolos de emergencia de protección civil con los elementos necesarios para la Gestión Integral de Riesgos en las estaciones de los siete corredores, a fin de garantizar la seguridad de las instalaciones y establecer las acciones a seguir ante cualquier emergencia o siniestro, evitando poner en riesgo la integridad de las personas.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

Objetivo

La operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorrido subterráneo, de superficie y elevado, para dar movilidad principalmente a los usuarios de la Ciudad de México y de la zona Metropolitana del Valle de México.

Estrategia

1. Servicios de transporte asequible y eficiente para la población usuaria del Servicio de Transporte Colectivo Metro.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Garantizar la integridad física de las personas usuarias, empleados y del patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, mediante la organización, supervisión y control de los servicios de protección civil, permitiendo prevenir y atender oportunamente los fenómenos perturbadores que se susciten dentro de las instalaciones de la red y en los espacios públicos adyacentes.
5. Generar estudios para gestionar nuevas y mejores rutas de servicio.

Meta

1. Contribuir al desarrollo del sistema de movilidad urbana sustentable mediante la provisión de un servicio de transporte público masivo, confiable, accesible, seguro, eficiente, con tarifas asequibles y tecnología limpia, como solución a la creciente demanda de movilidad de los usuarios en la Ciudad de México.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales al llevar a cabo debidamente los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir a la reducción de incidentes prevenibles en el Sistema de Transporte Colectivo Metro mediante la implementación de mecanismos de protección civil que fortalezcan la prevención y la respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos.
5. Garantizar la alta probabilidad de cumplimiento de los objetivos establecidos en el PPSL 1 y 4, así como la conclusión en tiempo y forma de los trabajos de modernización de la Línea 1.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10PDOR ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

Objetivo

Generar condiciones óptimas de movilidad con accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente a los concesionarios del transporte y generando un servicio de calidad. Integrar y mantener actualizado el padrón de permisionarios y concesionarios que hacen uso de las instalaciones de los centros de transferencia modal, a través del otorgamiento de autorizaciones a las organizaciones o empresas de servicio de transporte público de pasajeros. Autorizar la creación de corredores de transporte mediante estudios de investigación de factibilidad y movilidad. Ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte mediante un servicio moderno que se mantenga en óptimas condiciones y permita una movilidad eficiente. Crear un sistema de teleféricos conectado a redes de transporte masivo que atenderá zonas de bajos ingresos ubicadas en serranías de difícil acceso y con barreras urbanas a su alrededor.

Estrategia

1. Promover una mejor operación del servicio de transporte público concesionado mediante mecanismos de supervisión y atención más efectivos. Atender de manera inmediata y permanente las situaciones en materia de movilidad en los corredores de transporte.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Capacitar a las brigadas del Organismo Regulador de Transporte. Renovar los vestuarios e insumos que utilizan las brigadas del Organismo Regulador de Transporte.

Meta

1. Contribuir a mejorar la movilidad en la Ciudad de México mediante la modernización de los sistemas de operación del transporte público concesionado.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales al llevar a cabo debidamente los procesos de programación y presupuestación.
4. Contar con los conocimientos necesarios para actuar y protegerse ante algún fenómeno perturbador.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)

Objetivo

Brindar un servicio de transporte público de pasajeros que se caracterice por su calidad, efectividad, seguridad, accesibilidad, innovación, sustentabilidad e inclusión social, dirigido principalmente a la población de escasos recursos y de zonas periféricas de la ciudad. Modernizar gradualmente el parque vehicular con autobuses ecológicos y equipados con tecnología de punta, que permita hacer eficientes los tiempos de traslado de las personas usuarias y reducir la contaminación que actualmente generan. Transitar a un modelo único de pago mediante el uso de tarjeta universal, que facilite a los usuarios su traslado en las diversas modalidades de transporte público de pasajeros que ofrece la Ciudad de México. Aumentar la cobertura del transporte público de pasajeros. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular.

Estrategia

1. Servicios de transporte asequible y eficiente para la población usuaria de la Red de Transporte de Pasajeros.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Validación del Programa Interno de Protección Civil; llevar a cabo los "Programas Internos de Protección Civil", con el fin de realizar acciones preventivas y reactivas para la recuperación ante fenómenos naturales, en los módulos operativos y áreas de oficinas centrales de la Red de Transporte de Pasajeros; capacitar a las personas servidoras públicas en materia de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos; adquisición de materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de los brigadistas de la Red de Transporte de Pasajeros.

Meta

1. Contribuir a mejorar la calidad del servicio de transporte público mediante la modernización del sistema de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP).
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Programas de Protección Civil implementados.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

Objetivo

La administración y operación de los Sistemas de Transportes Eléctricos. La operación de otros sistemas, ya sean de gasolina o diésel, siempre que se establezcan como auxiliares de los sistemas eléctricos. El estudio, proyección, construcción y, en su caso, operación de nuevas líneas de transporte eléctrico en la Ciudad de México.

Estrategia

1. Servicios de transporte asequible y eficiente para la población usuaria de los Servicios de Transportes Eléctricos.
2. Gestionar, administrar y proveer los recursos financieros necesarios para cubrir la nómina del personal jubilado del Organismo.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Crear cultura y conciencia en materia de Protección Civil, a través de la capacitación permanente. Implementar y difundir las acciones necesarias para la correcta actuación de los servidores públicos en la prevención de desastres naturales e incidencias al interior del Organismo.

Meta

1. Contribuir al impulso de las estrategias de movilidad en la Ciudad de México, a través de la ampliación de la cobertura de servicios de transporte público eléctrico eficiente, accesible, cómodo, seguro y sustentable.
2. Contribuir a la estabilidad en la calidad de vida del personal jubilado, mediante el otorgamiento de la pensión jubilatoria.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Reducir la vulnerabilidad del personal del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México ante algún fenómeno perturbador, mediante la capacitación y el fomento de la cultura de la prevención.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivo

Contribuir a la eficiencia de la gestión pública del Gobierno de la Ciudad de México mediante la profesionalización de las personas servidoras públicas y la investigación aplicada a la buena administración.

Estrategia

1. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Contribuir a la formación y especialización de las personas servidoras públicas adscritas a los organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la generación de conocimiento, la impartición de programas de formación, capacitación y procesos de certificación profesional.

Meta

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Listas de asistencia, registros y/o publicaciones a cargo de las Direcciones de Formación, Certificación y Vinculación, así como de Investigación y Documentación. Registro de solicitudes de servicio a cargo de la Coordinación de Administración y Finanzas



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios públicos y privados en la Ciudad de México, mediante visitas de verificación administrativa en las materias de competencia del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México. Brindar seguridad y certeza jurídica a través de la verificación administrativa eficiente, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, en apego a los valores de legalidad, transparencia, imparcialidad, integridad, liderazgo, excelencia e innovación.

Promover el orden jurídico-administrativo en la actividad verificadora y velar por el cumplimiento normativo de los servicios a favor de los usuarios de los establecimientos y del transporte, que sean susceptibles de verificación, conforme a lo establecido por la Ley. Atender, sin discriminación alguna, y dar seguimiento de manera ágil, cordial y respetuosa a las solicitudes ciudadanas en materias de competencia del Instituto.

La actuación de los servidores públicos estará apegada a un Código de Ética, cuyo marco es el respeto a los Derechos Humanos. Impulsar el desarrollo del recurso humano y promover la modernización tecnológica en la Institución.

Estrategia

1. Otorgar certidumbre sobre el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a las actividades reguladas que ejercen los particulares y/o establecimientos, así como permisionarios y concesionarios en materia de transporte. Determinar las sanciones correspondientes por el incumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear una cultura de Protección Civil en las personas servidoras públicas del Instituto de Verificación Administrativa, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico, salvaguardando su integridad, la de los visitantes y los bienes.

Meta

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad, con el objetivo de que el desarrollo económico de la Ciudad de México se lleve a cabo en estricto apego a la normativa establecida.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Dar cumplimiento al Programa Interno de Protección Civil del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y fomentar una cultura archivística.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Objetivo

Reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales, a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

Estrategia

1. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir a la disminución de la morbilidad de las personas en la Ciudad de México.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Objetivo

Garantizar la prestación de la atención médica en unidades de primer nivel y en los domicilios de los ciudadanos de la Ciudad de México, así como coadyuvar a la consolidación del Sistema de Salud a través de la promoción de la salud y la educación para la salud integral, con énfasis en la población de mayor riesgo. Asimismo, garantizar la medicina preventiva y la vigilancia epidemiológica a nivel sectorial, con el fin de prevenir riesgos y daños a la salud de la población que habita en la Ciudad de México.

Estrategia

1. Atención materna, sexual y reproductiva, así como de la violencia física y/o psicológica. Detección oportuna de cáncer de mama y cérvico-uterino.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear una cultura de Protección Civil en las personas servidoras públicas de los Servicios de Salud, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico, salvaguardando su integridad y la de los visitantes.
5. Coadyuvar en la atención médica de los servicios de salud para el bienestar de la población de la Ciudad de México.

Meta

1. Contribuir a reducir el número de muertes maternas en la Ciudad de México, mediante la atención eficiente a la población en edad fértil habitante de la CDMX que carece de seguridad social laboral.
2. Contribuir a la disminución de la morbilidad de los habitantes de la Ciudad de México.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Contribuir a la disminución de víctimas como consecuencia de fenómenos perturbadores antropogénicos o naturales, mediante mecanismos suficientes de prevención en materia de Protección Civil.
6. Coadyuvar en la atención médica de los servicios de salud para el bienestar de la población de la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

31PDMP SERVICIO DE MEDIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo

Transmitir y difundir, como medio multiplataforma, contenidos audiovisuales que promuevan los derechos de acceso a la información y la libertad de expresión sobre temas culturales, políticos, económicos y sociales, que contribuyan a fortalecer la identidad de la población de la Ciudad de México. Enriquecer la parrilla de programación a través de acuerdos interinstitucionales, convenios y otros instrumentos que favorezcan la adquisición, intercambio o coproducción de materiales educativos, científicos, culturales e informativos, tanto nacionales como internacionales.

Promover el aumento del alcance y la fidelidad de las audiencias mediante estrategias multiplataforma que incentiven la difusión y promoción de la programación, contribuyendo a generar una interacción pertinente y oportuna con las mismas. Difundir las actividades y servicios del sector público, civil y comunitario que puedan ser de interés de la población de la Ciudad de México, en virtud de su beneficio social y comunitario. Incentivar la participación ciudadana de los diferentes sectores sociales, culturales y económicos en la creación y producción audiovisual. Comercializar e intercambiar servicios de diseño, producción, transmisión y difusión que permitan optimizar la suficiencia y distribución de recursos materiales, financieros y de capital humano propios, de acuerdo con las capacidades institucionales.

Estrategia

1. Producir, gestionar y transmitir contenidos audiovisuales de opinión, comunitarios y de entretenimiento, propios y externos, que promuevan el acceso al arte y la cultura desde una visión plural, transformadora e incluyente.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos.

Meta

1. Contribuir a garantizar el acceso de la población de la CDMX a una información libre y plural, a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO

Objetivo

Lograr que el Museo de Arte Popular sea un espacio relevante de la cultura en la Ciudad de México, a través de la recuperación, fomento y difusión de los valores del arte popular mexicano, como rescate de la memoria colectiva de la Nación, recuperando el patrimonio tangible e intangible. Promover y divulgar el arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país.

Estrategia

1. Fomentar y difundir los valores del arte popular mexicano como rescate de la memoria colectiva del país, recuperando el patrimonio tangible e intangible. Impulsar talleres, seminarios, exposiciones permanentes e itinerantes, y coloquios para promover el arraigo a la cultura popular mexicana.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos.
4. Crear una cultura de Protección Civil en las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico, salvaguardando su integridad y la de los visitantes.

Meta

1. Brindar oportunidades para el acceso a actividades que promuevan y permitan disfrutar las expresiones culturales y artísticas.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Con base en la participación de los trabajadores para la creación de brigadas en materia de Protección Civil, se impactará en la disminución de accidentes e incidentes en el museo, fomentando una cultura de prevención.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

31PFME FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO

Objetivo

Alcanzar los mayores estándares de calidad a nivel nacional e internacional en la presentación de sus exposiciones, itinerantes e internacionales, a través del uso de instrumentos como contratos o convenios que formalicen dichas alianzas.

Estrategia

1. Mantener al Museo del Estanquillo como un espacio cultural atractivo, accesible para todas las clases sociales, con el fin de enriquecer el conocimiento histórico y artístico de los habitantes de la Ciudad de México. Generar mecanismos para preservar, investigar y difundir los valores artísticos de las colecciones, para el disfrute del público en general y el incremento de la audiencia.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos.
4. Crear una cultura de Protección Civil en las personas servidoras públicas del Fideicomiso Museo del Estanquillo, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico, salvaguardando su integridad y la de los visitantes.

Meta

1. Realizar exposiciones de diversas temáticas con la más alta calidad museográfica, así como conferencias, presentaciones de libros, conciertos y actividades lúdicas relacionadas con las exposiciones que se presenten.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Mantener al Museo del Estanquillo como un referente cultural accesible para todas las clases sociales, incrementando el número de visitantes de distintos niveles e instituciones educativas, visitantes con necesidades especiales, así como del público en general.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

31PFPC FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO

Objetivo

Promover, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias culturales en el ámbito local; otorgar apoyos sociales mediante convocatorias anuales a realizadores audiovisuales, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza cultural de la Ciudad de México. Asimismo, fortalecer la formación y capacitación cinematográfica y audiovisual; desarrollar esquemas de exhibición alternativos y atender a públicos vulnerables, con el objetivo de formar nuevas audiencias interesadas en producciones audiovisuales que representen su cotidianidad y que sean valoradas como un vehículo para conocer y comprender su entorno.

Estrategia

1. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos.
3. Promover, fomentar y desarrollar la industria cultural cinematográfica mexicana, brindando apoyos y estímulos económicos a productores, cineastas, realizadores e investigadores de la Ciudad de México. Acercar a los jóvenes a la creación cinematográfica mediante herramientas de exhibición y difusión, así como ofrecer nuevas opciones de formación académica a los profesionales de la industria audiovisual. Desarrollar nuevos esquemas de exhibición alternativos, atendiendo a públicos vulnerables que no tienen acceso a las expresiones cinematográficas realizadas en el país.

Meta

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones mediante una administración eficiente.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones judiciales, cumpliendo debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Contribuir al fortalecimiento del derecho a la cultura cinematográfica en la Ciudad de México mediante acciones de fomento, producción, formación y exhibición, que impulsen el desarrollo sostenible del cine mexicano.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

33PDCL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL

Objetivo

Desarrollar con prontitud, eficacia y celeridad el procedimiento de conciliación perjudicial, procurando atender y resolver el mayor número posible de casos mediante esta vía.

Estrategia

1. Promover la función conciliadora en los conflictos laborales de competencia local. Garantizar la atención de las solicitudes de conciliación realizadas por los trabajadores y/o patrones, así como asegurar el seguimiento oportuno de los convenios celebrados entre las partes.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Coadyuvar a vigilar y asegurar el cumplimiento de los derechos humanos laborales de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, mediante acciones que generen condiciones de igualdad y contribuyan a erradicar el trabajo infantil, la esclavitud y el trabajo forzado; proteger los derechos de los trabajadores en los conflictos laborales de la Ciudad de México; asegurar el seguimiento oportuno de los convenios celebrados entre las partes; garantizar la atención de las solicitudes de conciliación laboral realizadas por trabajadores y patrones; y promover la función conciliadora en los conflictos laborales de naturaleza local.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales, mediante un adecuado proceso de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

Objetivo

Contribuir al crecimiento económico y al empleo decente, incluyente y sustentable, a través de alternativas de capacitación y certificación que permitan a la población en edad productiva desarrollar sus competencias laborales, en concordancia con la demanda del mercado laboral.

Estrategia

1. Proveer cursos de capacitación accesibles, con validez oficial y en modalidades flexibles para la población de la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar a las áreas operativas de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuados para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Meta

1. Contribuir al incremento de empleos en la Ciudad de México mediante el fortalecimiento, actualización y reconocimiento de las competencias laborales de la población ocupada y desocupada.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones judiciales, mediante un adecuado proceso de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Objetivo

Definir y establecer los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, principalmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias u otras conflagraciones. Ejecutar las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los organismos públicos o privados encargados de la protección civil y la seguridad pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

Estrategia

1. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
2. Elaborar los programas internos de protección civil y revisar de manera continua las condiciones de seguridad en los inmuebles de la unidad.
3. Brindar atención ante desastres naturales y antropogénicos, utilizando todos los recursos para reducir riesgos y evitar la generación de nuevos. Prestar servicios de emergencias médicas, rescate y educación a la ciudadanía para fomentar la autoprotección.

Meta

1. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones judiciales, mediante procesos adecuados de programación y presupuestación.
2. Contribuir a salvaguardar la integridad de las personas, los bienes y el entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro, mediante los diversos servicios en materia de Protección Civil.
3. Contribuir con toda la población que habita en las Alcaldías de la Ciudad de México, así como con los bienes que en ellas se encuentran, asegurando la suficiencia de material, personal y sistemas de comunicación para una atención eficiente de los servicios de emergencia.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE

Objetivo

Fomentar e impulsar la Cultura Física y el deporte, a través de programas sociales y acciones coordinadas con organismos públicos y privados, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la formación de deportistas de alto rendimiento en el marco de una política inclusiva, que representen y posicen a la Ciudad de México a nivel nacional e internacional.

Estrategia

1. Promover eventos que estimulen la participación y cooperación social de los habitantes de la Ciudad de México a favor de la práctica de actividades físicas, deportivas y de recreación.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar a las áreas operativas de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuados para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Fomentar el bienestar físico y mental de la población mediante el otorgamiento de apoyos y estímulos a personas y organizaciones que promuevan la práctica del deporte y la actividad física, fortaleciendo la inclusión y el desarrollo integral en la Ciudad de México.

Meta

1. Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de la CDMX mediante la promoción del deporte.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones judiciales, mediante procesos adecuados de programación y presupuestación.
4. Fomentar el bienestar físico y mental de la población mediante el otorgamiento de apoyos y estímulos a personas y organizaciones que promuevan la práctica del deporte y la actividad física, fortaleciendo la inclusión y el desarrollo integral en la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Objetivo

Impartir educación media superior de calidad que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su desarrollo profesional. Promover la oferta educativa del Instituto en el ámbito territorial de la Ciudad de México, a fin de que la juventud conozca las oportunidades de formación académica que se les brindan. Desarrollar, instrumentar y ejecutar modelos alternativos de educación media superior en la Ciudad de México, así como sus planes y programas de estudio. Establecer, organizar, mantener y administrar planteles de educación media superior, los cuales constituirán el Sistema de Bachillerato del Gobierno de la Ciudad de México, dando prioridad a las zonas donde los servicios educativos sean insuficientes o lo dicte el interés público.

Estrategia

1. Facilitar el acceso a la educación formal a la población que presenta rezago educativo a nivel medio superior, en las diferentes modalidades que ofrece el Instituto de Educación Media Superior. Fortalecer los mecanismos para concluir el nivel medio superior y continuar los estudios de formación profesional.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar a las áreas operativas de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuados para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear, elaborar e implementar programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y de los visitantes de la Secretaría.

Meta

1. Contribuir al acceso a la educación media superior de la población que habita en zonas con bajo y muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones judiciales, mediante procesos adecuados de programación y presupuestación.
4. Contribuir a salvaguardar la integridad física de los habitantes de la Ciudad de México mediante la implementación de protocolos en materia de protección civil.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

36PDUS UNIVERSIDAD DE LA SALUD

Objetivo

Formar profesionistas en salud competentes, con capacidad para aplicar y generar conocimientos destinados a la prevención y solución de problemas de salud, con pensamiento crítico, sentido ético y respaldo en evidencia científica, de manera que contribuyan a preservar o restaurar la salud del individuo, la familia y la comunidad.

Estrategia

1. Formar profesionistas competentes en el campo de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población. Promover en los educandos los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas que les permitan evaluar, diagnosticar, tratar y fomentar la salud de manera integral (biológica, psicológica, social y cultural).
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar a las áreas operativas de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuados para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear, elaborar e implementar programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y de los visitantes de la Secretaría.

Meta

1. Administrar y proveer los recursos humanos, materiales y financieros disponibles a las áreas sustantivas, con la finalidad de que lleven a cabo sus actividades y cumplan con los objetivos establecidos.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, mediante una administración eficiente.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones judiciales, mediante procesos adecuados de programación y presupuestación.
4. Contribuir a la seguridad de la comunidad que asiste a las instalaciones de la Universidad de la Salud, mediante mecanismos de prevención en materia de protección civil.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

Objetivo

Garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y permanencia en una educación de calidad para todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

Estrategia

1. Facilitar la difusión, concertación y vinculación de los programas sociales del Fideicomiso con las comunidades escolares, a fin de enfrentar los efectos del rezago y la deserción escolar que se presentan en los estudiantes de nivel básico.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar a las áreas operativas de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuados para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear, elaborar e implementar programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y de los visitantes del Fideicomiso.
5. Contribuir a consolidar los derechos humanos asociados a la educación, a la igualdad y a la prohibición de la discriminación.
6. Coadyuvar en la garantía del Derecho Humano a la Educación de la población estudiantil inscrita en el ciclo escolar de las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, mejorando la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad, a través de condiciones de igualdad.
7. Entregar apoyos, servicios y actividades a niñas, niños y adolescentes que viven en situaciones de alta vulnerabilidad, favoreciendo su desarrollo integral, y particularmente sus derechos a la educación y a la alimentación.
8. Asegurar la entrega universal de apoyos mensuales a los padres, madres, tutores o personas responsables de estudiantes inscritos o matriculados en Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral de la Ciudad de México.
9. Brindar acceso a la protección y al pleno ejercicio de los derechos en materia de educación y salud de la comunidad estudiantil, para evitar el abandono escolar y el absentismo laboral.
10. Ofrecer atención integral y económica a niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de las personas afectadas por los incidentes en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS 36PFEG FIDEICOMISO BIENESTAR EDUCATIVO

Metas

1. Fortalecer la comunicación, cohesión y tejido social entre la comunidad escolar de educación pública de nivel básico de la Ciudad de México y el Fideicomiso Bienestar Educativo, a través de las actividades de apoyo y difusión que desarrollan las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, invitando a las madres, padres, tutoras y tutores a formar parte de los programas sociales.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Implementar, diseñar y ejecutar con base en las leyes de la Ciudad de México un Programa Interno de Protección Civil.
5. Garantizar un ahorro en la económica de las familias que cuentan con integrantes que cursan la educación básica.
6. Contribuir en mejores condiciones de desarrollo educativas del alumnado de escuelas públicas de educación básica en la CDMX, mediante el mantenimiento menor y/o el equipamiento de la infraestructura escolar.
7. Contribuir a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, para lograr su permanencia en la escuela y el acceso a la canasta alimentaria, a través de la entrega de apoyo monetario y servicios integrales.
8. Validación del padrón de beneficiarios.
9. Todas las personas accidentadas reciben atención médica derivado del tipo de Programa Social.
10. Programación de dispersiones para las y los beneficiarios.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA

Objetivo

Conducir el proceso integral de planeación del desarrollo de la Ciudad, en coordinación con los demás entes de la Administración Pública Local, las Alcaldías y con la participación activa de los sectores académico, cultural, social y económico.

Estrategia

1. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de operación. Dotar a las áreas operativas de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuados para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar los recursos suficientes para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Establecer las directrices para la orientación de la planeación del Gobierno de la Ciudad de México hacia una ciudad equitativa, igualitaria y respetuosa de los derechos. Promover la cohesión social, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, el equilibrio territorial y la transformación económica. Establecer el sistema de indicadores que dará prioridad a la definición de metas para el cumplimiento progresivo en materia de derechos humanos.

Meta

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones, mediante una administración eficiente.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones judiciales, mediante procesos adecuados de programación y presupuestación.
3. En 2025, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX llevará a cabo la Consulta Pública con los sectores académico, cultural, social y económico. Se realizarán valoraciones, integraciones y sistematizaciones de las opiniones, recomendaciones y propuestas de dichos sectores, con respecto al Proyecto del Plan General de Desarrollo 2025-2045.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO IV

A.4 Órganos Desconcentrados

Ejercicio Fiscal 2026



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO

Objetivo

Integrar y analizar la información captada a través de su centro integral de video monitoreo, de la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio, sistema o equipo de telecomunicación y de geolocalización de que disponga, así como de la vinculación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal e Instituciones y Organismos privados, para la toma de decisiones en las materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres.

Estrategias

1. Brindar atención integral, eficaz y oportuna a los eventos y reportes de tipo delictivo, de emergencia o de servicios, por parte de personal calificado y con el soporte tecnológico adecuado en la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas en casos de riesgo por desastres naturales o antropogénicos por las personas servidoras públicas del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5), para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y bienes.

Metas

1. Contribuir a mejorar la percepción de seguridad de la población residente y flotante de la Ciudad de México mediante la implementación de eficientes estrategias de seguridad pública y atención a emergencias.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir a la prevención y respuesta ante los riesgos a los que puede estar expuesto el personal y la población asistente a los inmuebles del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5; y los Centros de Comando y Control C2, al momento de desarrollarse una emergencia o cualquier situación de desastre, sin interrumpir las operaciones principales que se realizan en el C5.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo

Transparentar el ejercicio público como parte de su fortalecimiento en la rendición de cuentas a la ciudadanía, con dirección a establecer una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica, en un modelo de atención permanente y de mejora en beneficio atención ciudadana, en el cual se incluye a las Alcaldías y permite garantizar una adecuada atención y seguimiento a las demandas ciudadanas.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Agencia Digital de Innovación Pública en la Ciudad de México para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su propia integridad, de los visitantes y bienes. Contribuir con el programa de inspecciones y revisiones a los inmuebles de la Agencia Digital de Innovación Pública en la Ciudad de México.
4. Continuar con la mudanza digital de los servicios públicos para facilitar la interacción de la ciudadanía con el Gobierno de la Ciudad de México. Aumentar la conectividad en el territorio geográfico de la Ciudad de México. Simplificación de trámites en la prestación de servicios públicos para la ciudadanía y desincentivar los posibles actos de corrupción.

Metas

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Brindar protocolos y estrategias que permitan disminuir vulnerabilidades y fortalecer capacidades en gestión de riesgos y/o desastres naturales.
4. Contribuir para incrementar la confianza de la población en el gobierno de la Ciudad de México, mediante sistemas y equipos actualizados, evitando fallas o dificultades técnicas con la intención de ampliar la vinculación interinstitucional.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo

Coadyuvar a un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

Estrategias

1. Impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Metas

1. Localizar al 60% de las personas reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.
2. Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Comisión.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Objetivo

Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

Estrategias

1. Generar estrategias que detonen la habitabilidad del Centro Histórico del perímetro A y B. Revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico para la preservación y promoción del patrimonio urbano. Generar una comunidad del Centro Histórico que garantice el legado cultural, histórico, artístico, urbanístico y sociológico del Centro Histórico Patrimonio Cultural de la Humanidad.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Metas

1. Contribuir a la preservación del Centro Histórico de la Ciudad de México mediante la recuperación de la estructura urbana y áreas verdes en el espacio público para la mejora de la seguridad.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

02OD06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) promoviendo el dialogo y los acuerdos entre entes públicos para asegurar la progresividad de los Derechos Humanos en la Ciudad de México, así como el promover la transversalización del enfoque de derechos humanos en las acciones gubernamentales entre las instancias implementadoras que conforman la administración pública del Gobierno.

Estrategias

1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
3. Coadyuvar con instancias de gobierno de la Ciudad de México en la construcción de indicadores que permitan evaluar el diseño, procesos e impacto en el ejercicio de los derechos humanos y el establecimiento de niveles esenciales alcanzados de satisfacción de los derechos conforme a la Constitución. Diseñar una plataforma integral de seguimiento a indicadores de derechos humanos. Promover acciones de fortalecimiento de capacidades en derechos humanos de la sociedad civil y las Personas y grupos titulares de derechos.

Metas

1. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
2. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
3. Contribuir a que el gobierno de la Ciudad de cumplimiento a las obligaciones internacionales del estado en materia de derechos humanos mediante la institucionalización del enfoque de derechos humanos y la cultura en el servicio público sobre el respeto y protección de éstos.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL

Objetivo

Apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigida a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales.

Estrategias

1. Difundir información y capacitación sobre el bienestar animal a la sociedad civil. Realizar jornadas de manejo, sanidad y prevención del maltrato animal. Atención médica veterinaria.

Metas

1. Mayor responsabilidad con el cuidado animal.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

07CD01 PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

Objetivo

Producir mezclas asfálticas con los estándares de calidad establecidos para las obras viales de las alcaldías y dependencias en beneficio de la población de la Ciudad para incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros para toda la ciudadanía, llevando a cabo procesos productivos innovadores amigables con el medio ambiente y que permitan el sano desarrollo de los habitantes en las comunidades circundantes.

Estrategias

1. Producir y suministrar la cantidad de mezcla asfáltica demandada por las dependencias, unidades administrativas, alcaldías, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Actualizar el Programa de Protección Civil que contemple estrategias adecuadas de gestión de riesgos. Conformación de la brigada de Protección Civil. Coordinación entre las unidades administrativas que comparten el inmueble donde se ubica la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

Metas

1. Contribuir a modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Contribuir a la disminución de riesgos para la población de la Ciudad de México en las diferentes escalas, institucional y como entidad federativa.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA

Objetivo

Cumplir con los estándares establecidos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización y carrera policial, establecer mecanismos para identificar las áreas de oportunidad del personal adscrito a la Universidad, fomentar la vocación de servicio mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de proporciones que permitan satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de la policía, así como instrumentar e impulsar la formación continua y profesionalización permanente en el mando.

Estrategias

1. Robustecer la seguridad pública de la Ciudad de México. Desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los alumnos de la Universidad.
2. Impartir la formación continua y profesionalización a través de cursos, adiestramiento, diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados. Capacitar en el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención de las problemáticas de seguridad.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Universidad de la Policía, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de sus visitantes.

Metas

1. Formar especialistas y profesionales en materia de seguridad con el objetivo de capacitar a los aspirantes a pertenecer a la policía de la ciudad de México, a fin de que adquieran y desarrollos los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar, de acuerdo a las funciones operativas a las que aspiran incorporarse. Así mismo lograr captar al mayor número de aspirantes interesados, mediante la difusión en plataformas digitales.
2. Uno de los propósitos y ejes centrales de esta la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, va encaminada con la formación de especialistas y profesionales en materia de Seguridad Ciudadana, por medio de un modelo educativo óptimo que facilite el desarrollo de competencias especializadas por medio del uso de nuevas tecnologías de información y comunicación. El objetivo de realizar las actividades antes descritas, es alcanzar resultados superiores al 95%.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Los resultados se basarán en acciones realizadas, en las instalaciones de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en materia de Protección Civil.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

11CD02 POLICÍA AUXILIAR

Objetivo

Establecer de manera técnica los lineamientos, procesos y actividades educativas que permitan la profesionalización del personal operativo de la policía auxiliar en todos sus niveles y jerarquías, considerando los preceptos andrológicos de la educación y los principios constitucionales de actuación determinados para los cuerpos de seguridad pública, en correspondencia a necesidades reales de capacitación en las dimensiones del saber, saber hacer y saber ser.

Estrategias

1. Robustecer la seguridad pública de la Ciudad de México. Desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los cadetes de la Policía Auxiliar.
2. Preservación del orden público a través de servicios de seguridad, vigilancia y protección ciudadana de manera eficiente y oportuna a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil.

Metas

1. Contribuir con la formación de policías mediante el proceso formativo inicial que proporciona conocimientos y competenciales necesarias para un desempeño óptimo policial, con fin de fortalecer el estado de fuerza de la Policía de la Ciudad de México.
2. Contribuir a la mejora de la seguridad ciudadana en la Ciudad de México, reduciendo la incidencia delictiva y aumentando la confianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad pública.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Contribuir a salvaguardar la integridad del personal de la Policía Auxiliar mediante la coordinación de acciones de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

Objetivo

Custodiar, vigilar, guardar y dar seguridad a personas, bienes, valores e inmuebles, requeridos por dependencias, entidades, Órganos de los tres Poderes de la Unión, personas físicas y morales, así como prestar apoyo en materia de seguridad pública en la Ciudad de México, cuando el Secretario de Seguridad Pública lo instruya.

Estrategias

1. Preservación del orden público a través de servicios de seguridad, vigilancia y protección ciudadana de manera eficiente y oportuna a las personas físicas o morales de los sectores públicos y privados.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
4. Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles de la Corporación dando inicio con el edificio Corporativo y anexo.

Metas

1. Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva en la Ciudad de México, mediante el buen otorgamiento de los servicios de protección y vigilancia.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
4. Porcentaje de declaratoria de riesgos en la Ciudad de México.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

Objetivo

Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Estrategias

1. Otorgar certidumbre de que los establecimientos, productos y servicios que se ofertan en la Ciudad cumplen con los estándares necesarios para la inocuidad sanitaria.
2. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.

Metas

1. Reducir los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población de la Ciudad de México mediante acciones de control y fomento sanitario.
2. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
3. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.



OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS

36CD02 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PILARES

Objetivo

El objetivo de los PILARES es contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos, y que padecen altos índices de violencia.

Estrategias

1. Contribuir a la autonomía económica de las mujeres a partir del aprendizaje de técnicas de producción, capacitación y emprendimiento para la prestación de servicios. Impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población mediante actividades artísticas y culturales. Incrementar el acceso a servicios adecuados de cultura física a través de la promoción de actividades recreativas y deportivas. Contribuir a que las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, se alfabeticen, inicien, continúen o concluyan sus estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior o superior mediante acciones educativas específicas.
2. Promover e incentivar la práctica de actividades recreativas y/o físicas y/o deportivas en los espacios públicos de la Ciudad de México.
3. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada a las áreas operativas para el desempeño de sus actividades.
4. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos y contingencias.
5. Contar con una población preparada para afrontar de manera autogestiva una emergencia o desastre.
6. Fomentar la permanencia escolar en los estudiantes que cursan los niveles de educación secundaria, media superior y superior para mitigar el abandono escolar y concluyan su formación académica.

Metas

1. Contribuir a incrementar el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, mediante el fortalecimiento del tejido social de la población habitante.
2. Contribuir al aumento del índice de desarrollo social de la Ciudad de México, mediante el suficiente acceso de la población a actividades físicas, deportivas, recreativas y de promoción de la salud.
3. El Ente Público garantiza los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones con una eficiente administración.
4. El Ente Público cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.
5. Contribuir a la disminución de víctimas como consecuencia de fenómenos perturbadores antropogénicos o naturales en México, mediante el fortalecimiento de la educación y cultura de protección civil.
6. Contribuir al aumento del Índice de Desarrollo Social (IDS) en la Ciudad de México. Mediante el incremento del acceso a actividades educativas y formativas.